

13 de setiembre del 2000

ACTA No. 1467-2000

Presentes: MBA. Rodrigo Arias, Rector
Mtro. Fernando Brenes
Dra. María Eugenia Bozzoli
Ing. Carlos Morgan
Lic. Juan C. Parreaguirre
Licda. Marlene Víquez
M.Sc. Rodrigo Barrantes
Sr. Régulo Solís

Ausente: Dr. Rodrigo A. Carazo, con permiso

Invitados: Ing. Oscar Bonilla Bolaños
Ing. Walter Araya Naranjo
Sra. Louise Patoine
Sr. Gilles Lavigne, representantes Programa del Centro de Aplicación,
Estudios y de Recursos en el Aprendizaje a Distancia (CAERENAD)
Lic. Enrique Villalobos Quirós
M.Sc. Bolívar Bolaños Calvo
Ing. Julián Monge Nájera, miembros Comisión Carrera Profesional
Bach. Ana Myriam Shing, Coordinadora General Secretaría del
Consejo Universitario.

Se inicia la sesión a las 9:45 a.m. en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario.

I. APROBACION DE LA AGENDA

DR. RODRIGO BARRANTES: Quiero incluir una solicitud de permiso para ausentarme de las sesiones del Consejo Universitario y sus comisiones que se celebren del 25 de setiembre al 6 de octubre del presente año.

También quiero un espacio para hacer un reconocimiento a los estudiantes de la UNED que ganaron medalla en los JUNCOS.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Quiero solicitar un informe sobre los JUNCOS.

ING. CARLOS MORGAN: Quiero incluir una nota de la FEUNED sobre la participación de estudiantes en una actividad internacional.

MBA. RODRIGO ARIAS: Quiero modificar la agenda en el sentido de darle prioridad a los convenios que están en esta y nombrar a las comisiones entrevistadoras para los puestos de: Oficina de Contratación y Suministros, Oficina de Distribución de Materiales, Jefe Centro de Planificación y Programación Institucional, Director del Sistema de Estudios de Posgrado.

También quiero incluir dos notas de la Rectoría, una relacionado con el nombramiento de Jefe de la Oficina Jurídica y la otra, es la participación en la reunión que el BID está haciendo sobre educación a distancia.

* * *

Se modifica la agenda quedando de la siguiente manera:

I. APROBACION DE LA AGENDA

II. APROBACION ACTAS No. 1462-2000 Y APROBACION EN FIRME DEL ACUERDO TOMADO EN SESION NO. 1466-2000

III. INFORMES

1. Solicitud de informe de la Licda. Marlene Víquez, sobre celebración de JUNCOS
2. Informe del Sr. Rector referente a la reunión de Comisión de Enlace.
3. Informe del Sr. Rector sobre su participación en la Conferencia sobre Desarrollo de Universidades, celebrada en Bonn, República Federal de Alemania.
4. Visita de dos representantes del Programa del Centro de Aplicación, Estudios y de Recursos en el Aprendizaje a Distancia (CAERENAD). Hora: 10 a.m.
5. Solicitud de permiso presentada por el M.Sc. Rodrigo Barrantes E.
6. Nota del Lic. José Joaquín Villegas, sobre solicitud de copia de cassettes del acta No. 1466-2000. REF. CU-392-2000

IV. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE

1. Nota de la Federación de Estudiantes, sobre la participación de estudiantes en el IV Congreso de la Asociación Latinoamericana de Estudiantes de Ciencias Forestales.
2. Nota de la Rectoría referente a solicitud de nombramiento de Jefe a.i. de la Oficina Jurídica.
3. Nota de la Rectoría sobre solicitud de autorización para asistir a Reunión de consulta sobre educación Superior a Distancia en América Latina.
4. Visita de los miembros de la Comisión de Carrera Profesional, con el fin de analizar el Art. 90 del Estatuto de Personal. Hora 11 a.m.

5. Modificación al acuerdo tomado en sesión No. 1463-2000, Art. III, inciso 2).
6. Nota de la Rectoría sobre el Convenio Marco de Colaboración entre el Colegio de Médicos y Cirujanos de Costa Rica y la UNED. REF. CU-295-2000
7. Nota de la Rectoría en relación con el Convenio de Colaboración con el Colegio de Abogados de Costa Rica. REF.: CU-294-2000
8. Nota de la Rectoría, referente a la propuesta “Convenio de Cooperación entre el Tribunal Supremo de Elecciones y la Universidad Estatal a Distancia”. REF. CU-343-2000
9. Nota de la Rectoría sobre propuesta “Convenio de Cooperación entre la Universidad Estatal a Distancia y la Unión Nacional de Gobiernos Locales”. REF. CU-344-2000
10. Nota de la Rectoría en relación con la propuesta de Convenio Marco de Cooperación entre la Corte Suprema de Justicia y la UNED. REF. CU-362-2000
11. Nota de la Oficina de Recursos Humanos, sobre resultado preliminar del concurso Jefe Oficina de Distribución de Materiales. REF. CU-377-2000
12. Nota de la Oficina de Recursos Humanos, sobre resultado preliminar del concurso Director del Sistema de Estudios de Posgrado. REF. CU-378-2000
13. Nota de la Oficina de Recursos Humanos, sobre resultado preliminar del concurso Jefe del Centro de Planificación y Programación Institucional. REF. CU-379-2000
14. Nota de la Oficina de Recursos Humanos, sobre resultado preliminar del concurso Jefe de la Oficina de Contratación y Suministros”. REF. CU-389-2000
15. Acuerdo del Consejo Asesor de Becas y Capacitación, sobre ayuda económica al Lic. Fernando Elizondo Solís, para asistir al Congreso Iberoamericano de Educación a Distancia. REF. CU-360-2000
16. Nota de la Oficina Jurídica, referente a la imposibilidad de ejercer un control de legalidad posterior sobre acuerdos en firme del Consejo Universitario y Nota de la Auditoría, sobre observación a dicha nota. REF. CU-333 y 364-2000
17. Nota del Sindicato UNE-UNED en relación con el período de prueba en la Universidad. REF. CU-335-2000

18. Dictamen de la Comisión de Desarrollo Académico, en relación con la nota de la Rectoría sobre Proyecto de Ley que adiciona un transitorio VI a la Ley Orgánica del Colegio de Periodistas de Costa Rica. CU.CDA-2000-009
19. Dictamen de la Comisión de Desarrollo Académico, sobre nota de la Rectoría en relación con el Proyecto de Ley de la Diversidad Etnica y Lingüística. CU.CDA-2000-010
20. Solicitud del M.Sc. Rodrigo Barrantes, sobre la eficiencia del trabajo de los funcionarios de la Universidad.
21. Nota de la Vicerrectoría de Planificación, referente al cronograma de Procedimientos Institucionales (etapas 1 y 2). REF. CU-371-200
22. Nota del Centro de Planificación y Programación Institucional, sobre documento "Reestructuración de la Oficina de Relaciones Públicas". REF. CU-375-2000
23. Nota de la Oficina de Recursos Humanos, sobre resultado preliminar del concurso Jefe de la Oficina de Mercadeo Institucional. REF. CU-380-2000
24. Nota del Dr. Jonatán Morales, sobre informe de participación en los IX Juegos Universitarios de Centroamérica y del Caribe. REF. CU-383-2000
25. Nota de la Vicerrectoría de Planificación, en relación con las diferentes acciones que realiza la Universidad dentro del proceso de evaluación y rendición de cuentas. REF. CU-374-2000

V. DICTAMENES COMISION DE PRESUPUESTO Y CORRESPONDENCIA

1. Nota del Programa de Producción de Material Audiovisual, referente al tratamiento más conveniente para los archivos de imágenes catalogados en Audiovisuales. CU.CPC-2000-080
2. Dictamen de la Oficina Jurídica, sobre comunicación del Ministro de Comercio Exterior sobre acuerdo adoptado en torno a la oposición de la UNED a la aprobación que hiciera la Asamblea Legislativa de las leyes de propiedad intelectual que prepara el Ministerio de Comercio Exterior. CU.CPC-2000-083
3. Nota de la Federación de Colegios Profesionales Universitarios de Costa Rica, referente a solicitud de audiencia al Consejo Universitario. CU.CPC-2000-084

VI. DICTAMEN COMISION DESARROLLO ESTUDIANTIL Y CENTROS UNIVERSITARIOS

1. Propuesta de prevención de la Farmacodependencia en la Universidad Estatal a Distancia.- CU.CDE-2000-016

VII. DICTAMENES DE LA COMISION DE DESARROLLO ACADEMICO

1. Nota de la Vicerrectoría Académica sobre procedimiento para solicitar examen centralizado. CU.CDA-2000-008
2. Nota del Centro de Información, Documentación y Recursos Bibliográficos, referente al Reglamento de Condición Académica y el Transitorio del Art. 72 del Estatuto de Personal. CU.CDA-2000-016

VIII. DICTAMENES DE LA COMISION DESARROLLO ORGANIZACIONAL

1. Nota de la Rectoría sobre proyecto "Derogatoria del Artículo 3 y 4 de la Ley No. 6879 y sus Reformas, que crea el impuesto del 1% sobre el valor aduanero de las mercancías importadas". CU.CDO-2000-021
2. Perfil del puesto Coordinador Centros Universitarios y Administrador de Centros Universitarios. CU.CDO-2000-024
3. Nota de Consejo Editorial de la UNED sobre propuesta de modificación a las políticas de participación en Ferias, Exposiciones y Congresos del Libro. CU.CDO-2000-027
4. Nota de la Oficina Jurídica, sobre conformación de comisión que analice integralmente el Estatuto Orgánico de la Universidad. CU.CDO-2000-038
5. Nota del Centro de Información, Documentación y Recursos Bibliográficos, referente al software de Bibliotecología denominado SIABUC. CU.CDO-2000-041

IX. VARIOS

II. APROBACION ACTAS No. 1462-2000 Y APROBACION EN FIRME DEL ACUERDO TOMADO EN SESION NO. 1466-2000

Se aprueba el acta No. 1462-2000 con modificaciones de forma.

* * *

Se aprueba en firme el acuerdo tomado en sesión No. 1466-2000.

* * *

III. INFORMES

1. Solicitud de informe de la Licda. Marlene Víquez, sobre celebración de JUNCOS

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Quiero manifestar que algunas personas de la Universidad me han indicado que la inauguración de JUNCOS estuvo muy bien, pero también otras personas me indicaron que hubo ciertas situaciones que incomodaron y que un trato diferenciado entre el personal que participó en los JUNCOS. Que se presentaron algunas situaciones que incomodaron a las personas.

Quiero consultar al Sr. Rector si tiene alguna información sobre esta situación y si se puede solicitar el informe respectivo con el mayor detalle sobre la organización de este evento y hacer un comunicado a la comunidad universitaria para que cualquier persona que haya participado en JUNCOS, manifieste libremente su apreciación en relación con esta actividad.

MBA. RODRIGO ARIAS: Estoy enterado de que muchos han manifestado satisfacción por la organización y por los resultados obtenidos, donde nos arriesgamos a hacerlo en una zona alejada y desde ese punto de vista hay personas que manifiestan su satisfacción. Muy buenos comentarios en relación con la inauguración.

También otras personas han manifestado alguna disconformidad con decisiones del comité organizador. Corresponde al comité, presentar un informe y creo que podríamos tomar un acuerdo en el que le solicitemos entregar un informe minucioso de los JUNCOS, de los pormenores de su organización, ejecución y resultados obtenidos y que todas las personas que participaron puedan manifestar su punto de vista.

DRA. MA. EUGENIA BOZZOLI: Creo que si la Comisión Organizadora va a presentar el informe, debemos de tener cuidado de cómo se redacta el acuerdo. Se podría indicar que se tiene interés en conocer el informe en cuanto se tenga, ya que se puede mal interpretar.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: La intención es esperar el informe de la Comisión Organizadora, sin embargo es importante que el Consejo Universitario tome un acuerdo en el sentido de que como la Comisión tiene que brindar un informe sobre el evento de JUNCOS, se solicita que se haga con el mayor detalle.

LICDA. MA. EUGENIA BOZZOLI: Es importante señalar una felicitación.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Me esperaría a la felicitación, porque este Consejo en una oportunidad felicitamos a la persona responsable de todo el proceso, tanto a don Rodrigo Carazo como a esta servidora, nos pareció que se había considerado a todas las partes.

Me parece importante que los funcionarios expresen ese sentir. Si las personas dicen que estuvo bien la actividad, creo que se puede tomar la decisión de felicitar basados no solamente en el informe de la Comisión, sino en lo que manifiesten las personas que estuvieron presentes en el evento.

ING. CARLOS MORGAN: Quiero comentar que toda la información que tenemos de JUNCOS, es que ha sido un éxito para la Universidad y particularmente apoyo la posición de la compañera Marlene Víquez en el sentido de que si tenemos información de algunos detalles que no salieron bien pero que se corrigieron oportunamente, en el informe se debería señalar lo bueno y lo malo.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: En la mañana que estuvimos en la Comisión de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, la Dra. Nidia Lobo nos entregó los resultados de las medallas de JUNCOS. Me parece que en este caso lo que procede es la solicitud del compañero Rodrigo Barrantes, de que se envíe una felicitación a los estudiantes que ganaron medallas en representación de la UNED.

Por otro lado, solicitar a la Comisión Organizadora de JUNCOS que cuando lo tenga a bien, brinde el informe al Consejo Universitario con todo el detalle del evento. Y agregar al acuerdo lo siguiente” solicitar a todos los funcionarios de la Universidad que participaron en JUNCOS, que si tienen alguna observación la hagan llegar al Consejo Universitario.

MBA. RODRIGO ARIAS: Sería dar por conocido el Informe de la distribución de medallas de JUNCOS 2000 y felicitar a todos los estudiantes de la UNED que ganaron alguna medalla, reconocer a todos los funcionarios de la UNED y al Comité Organizador, el trabajo realizado para que los JUNCOS pudieran realizarse adecuadamente en el cantón de San Carlos. Por último, solicitar a todos los funcionarios de la UNED que tienen algún comentario sobre los JUNCOS, que lo hagan llegar al Consejo Universitario.

SR. REGULO SOLIS: Es importante enviar un agradecimiento a las instituciones que participaron en JUNCOS.

* * *

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO III, inciso 1)

Se conocen los resultados de obtención de medallas en los XII Juegos Universitarios Costarricenses JUNCOS 2000.

Al respecto SE ACUERDA:

1. **Felicitar a los estudiantes de la UNED que obtuvieron medalla en los XII Juegos Universitarios.**
2. **Reconocer a todos los funcionarios de la UNED y al Comité Organizador de JUNCOS 2000, el trabajo realizado para que los XII Juegos Universitarios pudieran llevarse a cabo adecuadamente en el Cantón de San Carlos.**
3. **Solicitar al Comité Organizador de JUNCOS que presente a este Consejo un informe minucioso sobre la realización de los juegos y los resultados obtenidos.**
4. **Indicar a todos los funcionarios que colaboraron en los JUNCOS, que pueden hacer llegar al Consejo Universitario sus comentarios sobre la realización de los Juegos.**
5. **Expresar un agradecimiento a las instituciones que colaboraron con la organización de los Juegos Universitarios.**

ACUERDO FIRME

2. Informe del Sr. Rector referente a la reunión de Comisión de Enlace.

MBA. RODRIGO ARIAS: En las negociaciones con el Gobierno seguimos en Comisiones de Enlace igualmente CONARE. Se sigue en conversaciones con Ministros y Viceministros que asisten a Comisión de Enlace, buscando una salida al impacto que tiene la Ley de Protección al Trabajador sobre las finanzas universitarias.

La posición que hemos mantenido es que cabe dentro de lo que indica el Capítulo V del Convenio, porque es una obligación financiera originada en causa externa no imputable a las universidades, que tiene efecto sobre las finanzas universitarias aparte que es un efecto creciente hasta el 3er año que llega al 100% de los efectos de la Ley y que las universidades deben asumirlo porque no tienen flexibilidad presupuestaria para ello. Este ha sido nuestro punto de vista básico, de ahí hemos llegado a una gran cantidad de argumentos en las reuniones con el Ministro de Educación y los demás Viceministros.

Están en una posición rígida en el sentido de que no tenían flexibilidad presupuestaria para darle recursos a las universidades, cualquier recurso adicional que en estos momentos tuviera que darle a las universidades, significa sacrificar programas básicos para el país en educación primaria o secundaria. Pero el Art. 3 de la Ley de Protección al Trabajador indica que el Ministro de Hacienda, tiene que hacer las provisiones para cubrir el impacto financiero de la aplicación de la Ley.

Estamos en una situación agotadora de reuniones continuas sin llegar a nada, y en la reunión del lunes pasado, el Ministro dijo que podíamos seguir discutiendo el punto sobre el cual ellos se habían amparado en todas sus interpretaciones del convenio, donde éste indica que para que proceda ese reconocimiento por parte del Gobierno, debe haber una imposibilidad material de las universidades para cubrir la obligación, entonces teníamos que demostrarles cuál era la imposibilidad material.

Luego de hacer un análisis global del Presupuesto, comienzan a cuestionar lo que se debe entender por imposibilidad material. Desde esa perspectiva no llegamos a ningún acuerdo.

Se dijo que se podría seguir discutiendo este asunto o vemos alguna alternativa, entonces se dio un salto cualitativo en la negociación, porque la alternativa implica un reconocimiento total por parte del Gobierno a partir del segundo año de la aplicación de la Ley, indicando que el problema específico del 2001 es que por no estar incorporado en el Presupuesto que el Ministerio de Hacienda entregó a la Asamblea Legislativa, entonces la única manera era sacrificar programas del MEP y que la propuesta era que compartiéramos el impacto del primer año y en los siguientes se pagaría un reconocimiento total del impacto que tiene sobre las universidades.

Entonces se solicitó un receso y fuimos a ver cuáles eran los efectos de ese compartir y de ahí se nombró una comisión técnica que va a revisar las posibilidades. Mañana se reúnen los Vicerrectores con las personas de OPS. Nosotros nos volvemos a reunir el lunes a las 7:30 a.m. y luego a las 5:30 p.m. Creo que el lunes en la tarde debería de haber alguna resolución.

Se asumió que se trabajaba con un 10% como se ha hecho en otros años y como CONARE lo informó al Ministro de Educación y éste lo traslada en los mismos términos al Ministro de Hacienda, dentro del Presupuesto del MEP. En el Ministerio de Hacienda es donde ajustan todos los crecimientos a un 7% y así lo entregan a la Asamblea Legislativa, es una decisión unilateral del Gobierno. El Convenio dice que la proyección de inflación tiene que ser por acuerdo de Comisión de Enlace, lo que pasa es que queremos cerrar el asunto de la Ley de Protección al Trabajador, llegar a un acuerdo y de inmediato ver su reacción.

La semana pasada se le entregó una nota en cuanto a lo del 10%, se indicó que CONARE cumplió con todo lo que indica el Convenio y que nunca nos dijeron que se trabajaba con otro porcentaje, porque ese otro porcentaje podría ser posible, pero tendría que haberse discutido en el seno de la Comisión de Enlace. Este asunto entrará en discusión después de la Ley de Protección al Trabajador.

Otro asunto que dejó de tener vigencia, era el efecto de la Ley de Simplificación Tributaria sobre algunas universidades, incluida la UNED, porque eliminaba la recaudación de varios timbres, entre ellos el timbre de educación y cultura, por el cual la UNED recibe ¢50 millones al año, aunque el proyecto de ley indicaba que para las instituciones que recibían recursos de los timbres el Ministerio, lo tendría que presupuestar para que el Gobierno haga una transferencia a las instituciones, porque la Constitución Política nos ampara en el sentido que eso no se puede eliminar si no se sustituye por otras rentas iguales o mejores.

CONARE tomó el acuerdo de solicitar una audiencia al Sr. Contralor General de la República para explicarle que los presupuestos no se van a entregar el 30 de setiembre, porque si esta situación no se define no se puede cerrar Presupuesto, no solo lo de la Ley de Protección al Trabajador, sino también los aumentos salariales en cada universidad.

3. **Informe del Sr. Rector sobre su participación en la Conferencia sobre Desarrollo de Universidades, celebrada en la República Federal de Alemania.**

MBA. RODRIGO ARIAS: Quiero referirme a dos asuntos que son importantes. La visita a Alemania se divide en dos partes, primero una reunión con Rectores de Centroamérica y de diferentes universidades alemanas. El tema central fue apoyo de la Agencia de Cooperación Alemana para los procesos de acreditación de SICEVAES.

Dentro de esta reunión surgió de que si SICEVAES se encuentra en una etapa más atrás que Costa Rica o sea SINAES. Un temor nuestro es si en ese proceso de conseguir ayuda externa, SINAES queda relegado por ser una iniciativa nacional y no regional, por lo menos en relación con Alemania que tiene una política de cooperación externa enfocada a lo regional y no a lo nacional. Ellos tienen tres áreas prioritarias de cooperación, dentro de las cuales está Centroamérica, sureste asiático y suroeste africano.

Fue muy importante ver el empeño de ellos en apoyar todos los procesos de acreditación y donde también tienen claro que lo que se acreditan son programas académicos. De ahí he venido con un cuestionamiento del CSUCA de que éste estaba con una certificación institucional, mi posición es que mejoramiento institucional es una obligación de todos. Ellos dicen que una evaluación externa de funcionamiento institucional, les ayudaba como lo hizo la Universidad de Panamá. Queda claro que lo que se busca es la acreditación de programas académicos.

Alemania está recientemente involucrada en el aspecto de acreditación universitaria, tienen como 2 años de haber creado un Consejo de Acreditación que lo que acredita son agencias para las diferentes provincias o por ramas de especialidad, que son las encargadas de acreditar los programas a cerca de 300 universidades.

Además están haciendo una transformación dentro del modelo alemán, están buscando acreditación de programas de bachillerato y maestría. Desde ese punto de vista, están adoptando el modelo norteamericano y dejando de lado el modelo alemán. Están buscando el ofrecimiento de programas en inglés, inclusive en una decisión de la conferencia de Rectores que tiene toda una organización donde son 300 Rectores, tienen un senado académico, Junta Directiva y están orientados a que los programas de posgrado se ofrezcan tanto en alemán como en inglés, ya que andan buscando una competitividad internacional en educación superior.

Están preocupados de que la atracción de estudiantes extranjeros a Alemania, se ha venido reduciendo y uno de los problemas es el idioma.

El tema central fue acreditación y cómo ellos pueden apoyar a SICEVAES, de lo cual decidieron seguir con un proceso de respaldo a SICEVAES en Centroamérica. La Agencia de Cooperación Alemana ha sido la que ha estado detrás del programa de CAMINA, funcionarios de otras instituciones han ido a Alemania a cursos sobre acreditación y el proceso de CAMINA 2001 termina el próximo año, en el cual ellos pretenden dejar capacitadas a personas en las diferentes universidades para que sean un baluarte en los procesos de programas institucionales. Estos fueron los temas básicos en los dos primeros días.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Me preocupa mucho el objetivo de la reunión. Noto que hay un interés por definir cuál es el idioma oficial para el conocimiento y eso es preocupante para las instituciones latinoamericanas.

Sabemos que en los países pequeños, el idioma no es el inglés ni el alemán, y en ese sentido significaría un gran esfuerzo nacional para poder que nuestros ciudadanos puedan acceder a ese idioma. Sabemos que desde la administración anterior, el Gobierno ha hecho algunos esfuerzos por impartir cursos de inglés como un idioma más en las escuelas.

Sin embargo, lo que más me preocupa es que entre este proceso de globalización de las economías, estemos estableciendo un proceso de globalización de la educación, lo cual es desgarrador para las naciones pequeñas.

Pienso que nosotros como universidad estatal con el compromiso que tenemos con la misma sociedad costarricense, deberíamos de ser sumamente cuidadosa y defensora de lo que es la equidad y conocimiento, y hacer grandes esfuerzos con otros países, para que muchos de los libros que están idioma inglés o alemán sean traducciones para este conocimiento pueda llegar a otras poblaciones.

Me preocupa la insistencia por la acreditación de los programas académicos, soy convencida del proceso de autoevaluación, con el propósito de ir mejorando cualitativamente, y por compromiso que tiene toda institución estatal, de rendir cuentas ante la sociedad sobre el uso de los recursos.

Nosotros tenemos que ofrecerle a la comunidad nacional, programas que dan respuesta a las necesidades de nuestro país, y bajo ese parámetro considero que la autoevaluación es un proceso que debe de ser permanente para ofrecer servicios de buena calidad.

Sin embargo cuando me hablan de apoyar procesos de acreditación por programas académicos y dentro del contexto en que nos estamos moviendo de globalización, me parece preocupante lo siguiente. Tengo entendido que a nivel de la Asamblea Legislativa se está discutiendo un proyecto de ley para definir los procesos de acreditación de los programas académicos. Se ha estudiado la posibilidad a nivel de CONARE, de que esos procesos que quiere poner el Poder Legislativo, podrían eventualmente violentar la autonomía universitaria.

Me parece que esta situación es preocupante, máxime que hay organizaciones a nivel internacional que están presionando para que así sea. Creo que a nivel de CONARE, tiene que evaluarse el proceso de acreditación de programas, analizar las implicaciones que esto conlleva en este momento y ver si eso roza con la autonomía universitaria, según lo establece la Constitución Política.

Me gustaría saber cómo el Sr. Rector visualizó el ambiente con este proceso de acreditación, porque pareciera que lo que podríamos llegar a promocionar a corto plazo, es universidades muy acreditadas internacionalmente, y que ellas son las que podrían estar eventualmente diciéndonos que se nos da el respaldo académico, nosotros nos convertiríamos en satélites de esas universidades internacionales.

MBA. RODRIGO ARIAS: Quiero aclarar que la reunión fue de información de lo que está sucediendo en un momento dado y cuáles son los intereses. La reunión era con las universidades del CSUCA desde Belice hasta Panamá. Ellos han venido apoyando financieramente SICEVAES, entonces manifestaron interés en seguirlo apoyando. Se cuestionaba cuando SICEVAES tiene una acreditación institucional, porque dicen que el mejoramiento institucional es obligación de todos y he sido muy congruente con esta posición, en febrero quedó manifestado de esa manera, cuando los Rectores de Costa Rica nos pusimos de acuerdo en que SICEVAES pasara a ser un proceso orientado a la acreditación de programas académicos y no al mejoramiento institucional donde hay universidades como Belice, Panamá, que dicen que tienen lista la acreditación institucional, esto para mí no significa nada.

Entre ellos quedó claro que no todos concuerdan con una misma posición, muchos cuestionan el paso a inglés, sin embargo es una decisión de la Conferencia de Rectores, aunque no todas están obligadas. Hay universidades que están ofreciendo los cursos en español, mucho por las necesidades de globalización, de donde buscan que dentro de esa globalización, que también abarca la educación superior, que el idioma tiene que dejar de ser una barrera, pero para ellos es más fácil hacerlo realidad que para nosotros. A niveles de posgrado, existe la exigencia de que un semestre tiene que hacerse en otro país.

Ellos manifestaron el apoyo que seguirán dando al SICEVAES en los procesos de acreditación que han venido dando, como financiando CAMINA 2001, como es el traslado de las personas que durarán 5 semanas, seminarios en diferentes países en Centroamérica.

Que llegemos a ser satélite de universidades internacionales, creo que eso está muy lejos de que pueda verse como una posibilidad, creo que todos están concentrados en las necesidades propias de su región, aunque ellos buscan que sea una transformación del modelo alemán, sea para que sus universidades sean internacionalmente más llamativas o para que las personas vayan a Alemania a estudiar, pero no deja de lado que comiencen a ofrecer programas en otros lugares, como lo están haciendo otras universidades.

Creo que eso es algo en lo que debemos estar preparados como país y como universidad, para responder oportunamente.

Esta situación ya se ha empezando a dar, todos recordamos cuando fue noticia que la Universidad de New York está graduando Máster en Moscú, que son programas en inglés en New York y estas son cosas que hemos venido oyendo reiteradamente.

Creo que una de las maneras de poder evitar eso, es haciendo énfasis en la excelencia académica de las universidades y en el tanto tengamos programas de calidad, es muy fácil que comiencen otras universidades con todo su prestigio y cantidad de recursos, a proporcionar los programas intensivos y a buscar una sustitución en cuanto a las preferencias de los estudiantes en un país determinado.

En cuanto a la consulta de doña Marlene Víquez sobre el proyecto de ley que está en la Asamblea Legislativa. Hay un proyecto de ley para que se dé por ley un sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior. Este proyecto está tomando en forma integral todo lo que es el funcionamiento de SINAES y es propuesto como proyecto de ley con la única diferencia que no es voluntario como es el SINAES, sino que es obligatorio.

Es un proyecto cuyo principal impulsor es el Diputado Ricardo Sancho. El llegó a CONARE y dice que está interesado en que haya un proyecto de ley que ayude a detener la proliferación de universidades privadas, considera que hacerla obligatoria mediante ley, es el camino adecuado, pero sin embargo, está dispuesto a sustituir el proyecto de ley, acogiendo las recomendaciones que CONARE le plantee.

La Comisión que está analizando el proyecto de ley, consultó únicamente a SINAES y en algún momento tendrán que consultarnos. SINAES responde que el proyecto como está es violatorio de la autonomía universitaria, que ellos deben de proceder a consultar a cada una de las universidades pero sin embargo se permiten presentar un texto sustitutivo. La Comisión está analizando el texto sustitutivo, si pasa el texto sustitutivo se remite a consulta a las instituciones.

La segunda semana de la visita a Alemania, era un Seminario sobre el Cambio en las Universidades para el Siglo XXI, participaron Centroamérica y varias instituciones alemanas, no solo universidades sino todas las organizaciones de cooperación internacional.

Los primeros días estuvieron centrados en acreditación, mejoramiento de las instituciones, luego se analizó la importancia de la capacitación y específicamente de unos cursos que llaman "uni-staff", de la UNED nadie ha asistido pero de las otras universidades si.

Conversaba con el Encargado de este proyecto, de que a la UNED le corresponde enviar a una persona a esos cursos y que ellos financian todo, son 2 ½ meses, donde dan una capacitación con varias herramientas para apoyar procesos de renovación institucional desde el punto de vista operativo, hasta puntos más prácticos estratégicos de funcionamiento de las instituciones.

Estos cursos se dan una vez por año y en Centroamérica ellos seleccionan con base en las recomendaciones del CSUCA, tal vez porque la UNED no pertenecía, a este organismo, es que hemos estado excluidos de estos cursos.

Conversando con don Alejandro Cruz, me decía que de Costa Rica no han ido el ITCR y la UNED, se conversó con el Encargado del CSUCA en el sentido de que se tiene que pensar en personas de la UNED. Conversé con el Encargado del proyecto, le informé que una de las quejas que formularon, es que es imposible llegar a los altos niveles de las instituciones, porque en tres meses es imposible, le hice ver que deberían de haber programas más cortos y continuos para estos niveles superiores y ahí fue donde surgió la posibilidad de que desarrollen módulos a distancia pero con el respaldo de ellos para que desde la UNED se ofrezcan a las universidades miembros del CSUCA.

Se quedó que vendría la primera semana de abril del 2001 porque el próximo curso es en mayo del 2001.

Los últimos días se dedicaron a explorar todas las posibilidades que existen con la cooperación alemana hacia las impresiones que tienen como estratégicas entre las cuales está Centroamérica y entre los tres sectores que tienen para dar apoyo está la educación superior. Ellos se basan en una frase del informe del Banco Mundial "que la educación básica del futuro es la educación superior", ellos dicen que un punto clave para que exista sostenibilidad en el desarrollo de los países pobres, es la educación superior.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Quiero manifestar algo que leí de don Lauro Oliveira "*los países pequeños como los nuestros, tenemos que ser suficientemente audaces para aprovechar las oportunidades que se nos brindan pero nunca sin perder la perspectiva de quiénes somos*". Es evidente que es un enfrentamiento entre países poderosos por tratar de mantener su liderazgo en cuanto a lo que es el poder del conocimiento a nivel mundial.

MBA. RODRIGO ARIAS: Ellos quieren atraer mucha gente en los próximos años, desde ese punto de vista, hay muchas posibilidades de intercambio estudiantil y de profesores, es cuestión de saberlas aprovechar, tomando en cuenta que nunca hemos acudido a esas posibilidades. El programa de intercambio con Alemania se mantiene en Costa Rica por medio de CONARE, ellos eliminaron entre la política exterior muchos de esos puntos de enlace en la parte académica, de hecho la oficina de Costa Rica se iba a eliminar y se trasladaría a México, entonces solo mantenían la de Perú, México y Brasil, pero al final decidieron mantener la de Costa Rica en CONARE, donde ellos pagan al Director, luego dan recursos a CONARE para que éste contrate al resto del personal, y mantienen en términos normales lo que son las becas para Centroamérica.

Hay una crítica de los demás países centroamericanos, en el sentido de que con los recursos de este programa, los centroamericanos venían a estudiar a Costa Rica y los costarricenses iban a estudiar a Alemania, porque este programa estaba financiando el que centroamericanos vinieran a los programas regionales del CSUCA en el cual, el 70% de los programas regionales del CSUCA son de la UCR.

Nosotros estamos en un proceso de acreditar las maestrías en el SICAR, para que puedan recibir este tipo de financiamiento, con el propósito de que los centroamericanos vengan a realizar el programa de la UNED. Esto es aplicable para posgrados.

Tienen muchas deficiencias en muchas especialidades, sobre todo en informática, química, tienen pocos estudiantes.

Uno tiene la idea de la autonomía de las universidades y son totalmente dirigidas por el Gobierno, son financiadas 100% por el Estado, de las 300 universidades hay 3 privadas y son de reciente creación con fines específicos, pero el resto son públicas, la educación superior es gratuita hasta el doctorado.

ING. CARLOS MORGAN: Pero la diferencia es que está vinculada a toda la parte económica y productiva del país.

MBA. RODRIGO ARIAS: Tienen un énfasis importante en investigación. Ellos tienen definida a la educación superior como un área clave y a Centroamérica como unas de las áreas principales de apoyo, tenemos dos puntos a los cuales podemos acudir y la UNED tiene muchas posibilidades, de con ese respaldo, desarrollar programas para la región, dentro de la política regional de cooperación externa alemana.

4. Visita de dos representantes del Programa del Centro de Aplicación, Estudios y de Recursos en el Aprendizaje a Distancia (CAERENAD).

Se recibe oficio R.00-732, del 8 de setiembre del 2000, suscrito por el MBA. Rodrigo Arias, Rector de la Universidad, en el que remite el informe de avance del Convenio Teleuniversite-UNED y del Programa CAERENAD, de conformidad con lo que se solicita en sesión 1458-2000, Art. IV, inciso 1-a).

M.B.A. RODRIGO ARIAS: El informe que la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales presentó sobre este proyecto, se puede ver posteriormente como un acto de referencia, ya que ellos se encuentran de visita, por lo cual los invité para que asistieran al Consejo Universitario, es un asunto protocolario con el fin de escuchar básicamente lo que es el Convenio.

Es importante conocer cuáles son las expectativas que tienen sobre este Convenio, los problemas operativos que han tenido, no en Costa Rica, sino en los diferentes países donde han estado durante estos dos años, el cambio que notan totalmente en las posibilidades con la UNED. A partir del presente año, los recursos y proyectos que podrían desarrollar en el futuro, el aprendizaje que se ha realizado en conjunto sobre problemas internacionales basados en la red, dónde ha servido para aprender, problemas de telemática en la institución y las posibilidades que existen. Me parece que son oportunidades que debemos valorar para ver cómo se pueden aprovechar, y sino se pueden aprovechar institucionalmente, también ser claros. El invitarlos es un asunto de deferencia y protocolo.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Están esperando, escuchándolos podemos hacerles preguntas.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Sí claro, no hay que tomar acuerdos. Para eso está el informe, este se traslada a una de las Comisiones donde lo analizarán detalladamente y luego vendrá un dictamen al Consejo Universitario. Los financia la Agencia Canadiense de Cooperación y la Teleuniversité.

* * *

Ingresan a la Sala de Sesiones el señor Gilles Lavigne y la señora Louise Patoine, M.Sc. Oscar Bonilla y M.Sc. Walter Araya.

* * *

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Les damos la bienvenida al Consejo Universitario a los dos profesores de la Teleuniversité y del proyecto CAERENAD, así como a don Oscar Bonilla, Director de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales, que está directamente vinculado con este proyecto y don Walter Araya, Coordinador de dicho Proyecto.

Aprovechando que se encuentran de visita en Costa Rica, consideré oportuno que asistieran al Consejo Universitario y así explicar brevemente ¿cuáles son los objetivos del proyecto?, conversábamos sobre esto, pero creo que es importante que el Consejo Universitario como tal los conozca, tanto los objetivos que están documentados. Como ver posibilidades y que nos digan cómo valoran el desarrollo del proyecto con la UNED y con otros países que son socios dentro de esta red.

Si alguno de ustedes hace una introducción, luego les damos la palabra a ellos y posteriormente atender cualquier duda o consulta de los miembros del Consejo Universitario.

M.Sc. OSCAR BONILLA: Primero que todo, gracias por darnos el tiempo para esta breve exposición. Más que todo es una visita de cortesía, dado que tanto la señora Louise Patoine como el señor Gilles Lavigne, se encuentran en este momento en una misión específica reuniéndose con los diferentes líderes del proyecto por parte de la Universidad y evaluando lo que ha sido el desglose de fondos por parte de Canadá y cómo se han venido administrando.

Este es un proyecto en el cual hemos estado involucrados los dos últimos años, dónde han venido participando una cantidad considerable de funcionarios de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales. CAERENAD es un Centro de Aplicación de Estudios y de Recursos de Aprendizaje a Distancia, que se genera con el financiamiento de la Agencia de Cooperación Internacional de Canadá y en el cual participan 5 países: la Teleuniversité de Canadá, con sede en Quebec; el Instituto de Adecuación de la Universidad Federal de Mato Grosso en Brasil; el Proyecto TELEDUC de la Pontificia Universidad Católica en Chile; el Centro de Formación a Distancia de la Universidad de Mauricio en Isla Mauricio; la Escuela

Normal Superior de la Universidad de Chiek Anta Diop de Senegal en Africa y la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad Estatal a Distancia en Costa Rica.

En este momento lo que se ha venido ejecutando es la estrategia para corto y mediano plazo, con el propósito de que el proyecto tenga bases firmes. Dicho proyecto está constituido por 12 proyectos, de los cuales la UNED está liderando 2. El primero es un folleto que consiste en la Elaboración y aplicación de un programa Educación para el Desarrollo, la coordinadora es la Licda. Virginia Espeleta y el segundo proyecto que lideramos lo coordina la Ing. Guisella Vargas y la Dra. Flor Montero, sobre la Elaboración y Aplicación de un plan de puesta en marcha información y distancia para promover la integración equitativa del género en el desarrollo. La Universidad está coliderando 2 proyectos más, que son el desarrollo de una maestría en Recursos Naturales, cuyo coordinador es el Lic. Héctor Brenes y colideramos otro proyecto que es un Programa de Investigación y Desarrollo en los servicios de herramientas de intercambio en la enseñanza para extender la red de comunicación entre las partes y los coordinadores son la Licda. Marta Rivas y el Lic. Víctor Hugo Méndez. Uno de los propósitos leales de este proyecto es crear un Centro de Información para capacitación y promover la educación a distancia.

Se han realizado varios encuentros, algunos de ellos en Canadá, el año pasado estuvimos en un coloquio en Chile, en el mes de noviembre se realiza el próximo coloquio en Senegal, Africa. A grosso modo, ese sería la parte introductoria, hemos avanzado en el sentido que el apoyo administrativo de la Universidad hacia el proyecto ha cambiado sustancialmente, en este momento contamos con un tiempo asignado para el manejo de los fondos, hubo una asignación de ¢1.300.000 que hemos venido manejando para la parte operativa y lógicamente al liderar 2 proyectos, los fondos que van a ingresar a la Universidad para manejar estos proyectos específicos podían estar alrededor de \$80.000 ó \$90.000.

La importancia de la visita es que la señora Louise Patoine y el señor Gilles Lavigne realicen una exposición de los alcances, del proyecto, ¿qué se ha hecho hasta el momento?, ¿hacia dónde queremos llegar?, cuál es el sentimiento que ellos han recogido de la participación de los otros países y por último el M.Sc. Walter Araya como Coordinador también del Proyecto, que se pueda referir al mismo.

SRA. LOUISE PATOINE: Antes de hablar de alcances, quiero situar este proyecto en un contexto internacional. Con la situación actual en el mundo, la globalización y básicamente, la edificación tiene la obligación de internacionalizarse y las universidades tenemos que hacerlo, no sólo para seguir el movimiento, sino para ofrecer a los estudiantes una formación que tome en cuenta la globalización y el impacto de la globalización sobre todos los campos de un país y una región. CAERENAD se ubica en este contexto y también en la parte de la situación actual del mundo, a propósito de la edificación que tiene que ver con la comercialización.

Poco a poco podemos ver la importancia de los materiales educativos como productos de comercialización y cada vez más se ve cómo las empresas privadas se involucran en la producción de la información para venderla a través del mundo. En este contexto, si las universidades no se ubican en este contexto de

comercialización y no toman su lugar para hacerlo, los que van a llevarlo a cabo son las empresas privadas con todas las dificultades que se puedan encontrar al respecto. ¿Dónde se ubica CAERENAD? CAERENAD quiere crear una plataforma para poner a disposición de las universidades, servicios, recursos y asegurar el desarrollo de programas, cursos, investigaciones, etc. juntos, que en cuenta las necesidades de cada uno de los miembros y brinde a cada uno el acceso a servicios que de otra manera sería difícil encontrar.

Todo esto por supuesto se ubica en el contexto de la formación a distancia, que cada vez es más utilizada en el mundo, la educación a distancia con las nuevas tecnologías toma un espacio cada vez más grande para asegurar la formación de las personas.

Cada una de las universidades que participan de este proyecto, puede hacer su propia red en su lugar de origen, por ejemplo, la UNED podría hacerlo apoyándose sobre CAERENAD, hacer una red regional que permitiría a las Universidades trabajar juntas para la región de América Central, América del Sur, etc., la idea es extenderse, pero antes de hacerlo, asegurar una plataforma bien definida y aprender a trabajar juntos, porque es el desafío más grande, trabajar juntos con culturas diferentes, idiomas diferentes, experiencias diferentes, pero lo que nos une es la formación a distancia y el objetivo es asegurar el desarrollo de la formación a distancia.

En el grupo de CAERENAD, sólo dos tienen gran experiencia en la formación de educación a distancia, la Teleuniversité de Canadá y la Universidad Estatal a Distancia de Costa Rica, las otras universidades son tradicionales, y tiene una sección de formación a distancia. La experiencia más grande la tienen la Teleuniversité y la UNED que tienen modelos diferentes pero pueden ser complementarios. En este sentido, tanto la UNED como la Teleuniversité, pueden jugar un rol importante al interior de CAERENAD, al igual que los otros países.

Esto es muy complejo y necesita una construcción de todo, aprender a trabajar juntos, gestionar las diferencias entre nosotros, pero también lo que nos reúne. En este momento estamos construyendo esta plataforma, es el objetivo que tenemos durante los 5 primeros años, pero hacerlo de una manera diferente, por ejemplo, lo que hace el Banco Mundial y los Organismos Internacionales que definen algo y lo imponen en los países, al contrario, nosotros queremos hacerlo juntos, partir de la base y construir algo que va a pertenecer y responder a cada uno de nosotros y es un desafío. Es más fácil imponer y más difícil escuchar, entender, acatarse, organizar las cosas.

Los alcances hasta ahora han sido crear una red humana y eso no es nada, en este momento se puede por ejemplo, percibir cómo aprende uno del otro a través de encuentros, audioconferencias, de la presentación de cada uno a los otros. Logramos asegurar una red ecológica básica, no lo hemos terminado, pero en este momento es más fácil conectarnos entre nosotros y enviarnos información a través de Internet y esta base con los 6 socios es vital.

Contamos con una estructura de gestión que funciona con Consejo de Orientación, Rectores de cada Universidad, el Consejo que toma las decisiones más importantes que dirigen el programa y un Comité Ejecutivo que es el

encargado de realizar las cosas. A través de esta estructura de gestión, desarrollamos un software para facilitar la gestión presupuestaria, valoración de documentos, estamos desarrollando y pondremos en marcha el software de gestión entre los socios, es un aporte para cada uno, este tipo de software puede utilizarse desde la Universidad para hacer otra cosa que es la formación de los equipos en cada país, es muy importante, que el proyecto se pueda apoyar sobre un equipo bien sólido. Estamos llevando a cabo la formación del personal, dicha formación puede ser de cualquier tema de formación a distancia sobre el medio ambiente y empezamos a hacer esta formación a partir de una evaluación de las necesidades de cada uno de los miembros.

Es importante la definición de 12 proyectos en común que están en marcha, a través de estos proyectos, 6 son de nivel académico, de desarrollo de programas, de costos o adaptación, porque a través de eso lo interesante es conocer lo que está hecho en los otros países y poder servir a cada uno de los otros miembros y poder adaptarlos y 6 proyectos que tienen que ver con esta plataforma que se llama CAERENAD, la parte técnica, lo correspondiente a protocolo y asegurar el funcionamiento entre nosotros. Internamente en estos proyectos estamos definiendo un plan de comunicación entre los socios y una política editorial, que beneficiará a todos. Cada proyecto se desarrolla en conjunto, contamos con un equipo para cada proyecto y en cada uno existe un responsable de cada una de las Universidades, por lo que hay un trabajo de equipo muy cultural e institucional que está en marcha para cada proyecto.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Quiero Manifiestar mi agradecimiento por el interés de asistir al Consejo Universitario, para la UNED es importante tener estos Convenios de Cooperación en el ámbito internacional. Estuve leyendo todo lo relacionado al Proyecto CAERENAD de la información que cuento, no solamente por la portada de un informe reciente que recibí, sino una información adicional que había solicitado, aunque faltan unos anexos del proyecto general.

Me gustó mucho el proyecto CAERENAD, me generó algunas preocupaciones y aprovecho que la señora Patoine y el señor Lavigne se encuentran presentes. ¿quién es el socio en este caso, la UNED o la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales? Porque en la carta de entendimiento parece que es la UNED la que respalda el Convenio y es a través de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales que se desarrolla el programa de CAERENAD. Leí cada una de las instituciones participantes y es muy importante para mí y voy a explicar por qué.

SRA. LOUISE PATOINE: La puerta de entrada de muchos de los miembros puede ser una Escuela, en Senegal es la Escuela Normal Superior para toda la Universidad de Chiek Anta Diop, TELEDUC de la Pontificia Universidad Católica en Chile o Instituto de Adecuación de la Universidad Federal de Mato Grosso en Brasil para toda la Universidad. Es un proyecto de la Institución y la puerta de entrada es la Escuela, es una decisión de la Universidad de hacer que se abra este proyecto a todas las partes de la Universidad, y es lo que yo pude ver en muchos de los socios que se abren.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Esa fue mi apreciación y creo que no me equivoqué. El Programa tiene un papel fundamental para la UNED, con la exposición

realizada me di cuenta de cada una de las necesidades de las instituciones de Brasil, Chile, Senegal.

Uno de los componentes principales o el que sostiene el proyecto en sí es la educación a distancia, en particular la educación, en ese sentido quería hacer la consulta. He visto compañeros de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales haciendo esfuerzos por el proyecto, sin embargo, quiero consultar si es posible que otras unidades académicas, por ejemplo, en la parte de proyectos, de modelos pedagógicos, lo que tiene ver con desarrollo en la educación, o que pueda abrir y puedan participar otras unidades académicas de la Escuela, en este sentido hago la consulta, lo que no quisiera es que este Consejo Universitario tome una decisión eventualmente, después de analizar un informe y el proyecto no lo permita.

En la información que tengo se nota el potencial de CAERENAD y la proyección que puede tener la UNED en el ámbito centroamericano, sin embargo, creo que esta es una institución pequeña y en el ámbito de la Escuela tenemos limitaciones presupuestarias, sí utilizáramos el apoyo de otras unidades académicas podríamos hacer más. En la Escuela de Educación, como Escuela, quisiera apoyar la parte de formación en primaria, algo importante para la gente de Brasil, los laboratorios virtuales, que es un proyecto concreto de investigación que pueda apoyar más los laboratorios virtuales, el programa de género efectivamente, me parece fundamental, que puede ser apoyado por la unidad académica que ha trabajado más en este sentido, como es la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades, no se si me logro explicar, si es posible para que la UNED realmente pueda dar su mayor aporte en este sentido y poder potenciar lo que se puede hacer a través de CAERENAD.

M.Sc. WALTER ARAYA: Quiero referirme a este punto porque es fundamental, cuando se firmó la carta de entendimiento para participar en CAERENAD, fuimos los de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales los que más nos interesamos, porque buscaron a la UNED y concretamente después, nos invitaron y seguimos trabajando por el contacto tal vez personal que hemos tenido con el señor Gilles Lavigne que es un miembro del equipo y después conocimos a la señora Louise Patoine, etc.

La Escuela de Ciencias Exactas y Naturales es la que ha mostrado más interés para participar en el proyecto, no nos hemos quedado ahí, por ejemplo con laboratorios virtuales estamos trabajando con investigación desde que se inició, es una casualidad que la Licda. Marta Rivas y el Lic. Víctor Méndez estén en la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales, estaban en investigación cuando se les buscó y están trabajando, inclusive están coliderando el proyecto de materiales virtuales a través de la Escuela y con investigación, ahí está Monge Nájera que es parte del equipo, lógicamente como consecuencia de la relación que ellos tienen.

Hemos venido haciendo grandes esfuerzos para que otras instancias participen, ha costado mucho y además, cuando teníamos reuniones, había cierto temor de nuestra parte porque tenemos problemas administrativos fuertes que se han venido disminuyendo, se ha tratado de incorporar más a la UNED en algunos aspectos, por ejemplo, en una de las audioconferencias que participé con el señor Gilles Lavigne, se estaba tratando de llenar necesidades de otras instituciones, me quedó muy claro que había mucho interés en trabajar con Administración

Educativa y en ese momento otro proyecto más, con más personas involucradas será prudente, cuando no habíamos preguntado a otras personas si querían participar y si darían una respuesta, por lo que no quisimos comprometerlos. Por ejemplo, el día de mañana tenemos una reunión a la cual asistirá la Licda. Eugenia Chaves con su proyecto de Administración Educativa para que contacte a don Gilles Lavigne y comiencen a trabajar la eventualidad de poner en parte ese programa en el próximo plan de acción.

Le interesa también a la Universidad, trabajar un posible curso de Humanidades para todas las universidades con el M.Sc. Léster Osorno y el Lic. José Luis Torres, tratar de hacer un curso internacional con un concepto moderno y actual. Es un asunto donde ellos lo conversaran con el equipo de CAERENAD y seguirlo para el próximo año. Se han realizado esfuerzos, pero nacimos pequeños y ahora podemos crecer, lo importante es lo que dice doña Louise Patoine, en el sentido de hacer una plataforma que permitiera esto, estar primero sólidos dando una respuesta.

Doña Marlene Víquez, debo decirle que al principio nos daba miedo, porque había cosas que aquí no se podían hacer, hace año y medio enviar un fax o un correo electrónico era una tragedia, es decir, había cosas que no permitían poner una persona a exponerse a esa relación internacional, que de todas maneras era muy dura, en este momento estamos en toda la capacidad de comenzar a hacer un proyecto en general.

LICDA MARLENE VIQUEZ: Lo entiendo y me alegra que así sea, la duda que tenía era que si era un programa exclusivo de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales, pero en ese sentido me alegro, porque hay interés de otros funcionarios de la UNED en participar.

Don Rodrigo Alfaro me había hablado de un proyecto que quieren presentar, etc. creo que cuando ví los ejes de cada uno era posible, mi duda era si todo tenía que ser desde la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales o si podían anexarse como la misma estructura lo tiene, aunque sea en el ámbito externo que tiene la UNED y podría tener hasta otra red al margen, tratar si la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales puede tener su propia red en el ámbito interno en la Universidad que permita alimentar el programa.

SRA. LOUISE PATOINE: Puede entender que eso pertenece a cada Universidad, nosotros invitamos a las personas con quienes habíamos hecho otro proyecto anterior o con quienes trabajamos y ya trabajan con M.Sc. Walter Araya, entonces por eso tomamos la puerta de entrada en las universidades y cada una tiene su libertad de hacer lo que quiere aparte de eso, nosotros no tenemos el poder de imponer en este sentido.

LIC. JUAN C. PARREAGUIRRE: Darle la bienvenida y consultar si ustedes como CAERENAD tienen áreas estratégicas o cada socio presenta un proyecto en los términos que él quiera desarrollar.

SRA. LOUISE PATOINE: Los 6 socios decidimos empezar con 5 campos de desarrollo, la formación a distancia, la administración de empresas, administración escolar, medio ambiente, formación de los maestros y la tecnología de

comunicación e información, para iniciar, se podría en el futuro agregar otro campo, como lo necesitan los miembros, para aceptar un proyecto al interior de CAERENAD se necesita al menos 2 socios interesados en el mismo proyecto, ese es el requisito para aceptar un proyecto.

M.Sc. WALTER ARAYA: Eso nos sucedió, todos estamos aprendiendo de administración y cooperación internacional. Por ejemplo, hubo interés de algunos compañeros de un proyecto de Gerontología y no encontramos un socio, se quedó el camino y nuevamente vamos a hacer el intento para retomarlo.

DRA. MARIA E. BOZZOLI: En estos 12 proyectos, están señalados en los que participa Costa Rica, no me queda claro.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: En los que es líder o colíder.

DRA. MARIA E. BOZZOLI: Líder o colíder, ¿hay algo de medio ambiente?.

M.Sc. OSCAR BONILLA: Quizá el primer punto de conveniencia con la Teleuniversité de Quebec, fue la parte ambiental. Empezamos a trabajar sobre la idea de desarrollar una maestría en el campo ambiental, posteriormente el proyecto adquirió otra fisonomía y se hizo una red incluyendo otros países.

Lo que quiero comentar es que el Centro de Formación a Distancia de la Universidad de Mauricio apoyó la idea, al existir dos socios, se aprobó en el Consejo de Orientación que fuera prioritario el desarrollo de una maestría en el ámbito mundial, donde cada uno de los países, de acuerdo con sus potencialidades, se encargará de un determinado número de cursos, en eso vamos a empezar a trabajar a partir de este momento.

DRA. MARIA E. BOZZOLI: En Investigación y extensión en ambiente no hay.

M.Sc. WALTER ARAYA: Tenemos un curso de Geología Ambiental que es de solución de problemas ambientales que viene en otro componente, no en el mismo componente de la maestría y es importante. En laboratorios virtuales es mucha la corriente que les gusta a los que están en investigación, estamos trabajando con laboratorios virtuales en algunos aspectos del Medio Ambiente como biodiversidad, estudio de la naturaleza, etc. y está colateralmente pensándose en investigación.

SRA. LOUISE PATOINE: A propósito de la investigación, quiero agregar que hay dos tipos de investigaciones que hasta este momento queremos hacer, investigaciones sobre las nuevas tecnologías y el impacto de las tecnologías sobre diferentes puntos, como el medio ambiente. Pero también existe un tipo de investigación que queremos hacer sobre la formación a distancia, la comparación entre países, etc. pero en este momento estamos definiendo los proyectos de investigación, hay con los laboratorios virtuales, por lo otro, estamos en un momento de definir las investigaciones que vamos a hacer.

SR. REGULO SOLIS: Un poco saliéndome del punto totalmente de CAERENAD, y más bien aprovechando la presencia de la señora Patoine y el señor Lavigne, en cuanto al empleo de la audioconferencia en la Teleuniversité, que impacto ha tenido en esa tecnología.

SRA. LOUISE PATOINE: En la Teleuniversité hace casi 15 años que utilizamos la audioconferencia de manera muy amplia y también la videoconferencia, no solo para los estudiantes, sino también para trabajar juntos, porque hay dos oficinas de la Teleuniversité, una en Quebec y otra en Montreal. Para asegurar el trabajo entre los colegas de Montreal y Quebec, de manera fácil y evitar viajar demasiado, etc., la utilizamos todos los días y tenemos 2 salas de videoconferencia, con aparatos de audioconferencia y una sala de multimedia que se utiliza para hacer también videoconferencias y nos permite agregar toda la parte de informática de los encuentros.

Hubo un impacto muy grande para la Teleuniversité, cambió mucho el comportamiento de la gente, el funcionamiento de muchas cosas y por ejemplo, con los estudiantes muchas veces utilizamos audioconferencia con 15 estudiantes, para conversar, solucionar dudas, etc.

SR. GILLES LAVIGNE: Perdón por no hablar español. Para los empleados de la Teleuniversité el impacto es muy grande porque para trabajar juntos antes teníamos que viajar 6 horas ida y regresar, para trabajar 2 ó 3 horas, aumenta la calidad de vida de los empleados, fue muy importante y además por el costo, pagar un empleado para ir de Quebec- Montreal y viceversa, muchas veces más que un empleado cuesta mucho, por lo que bajó el costo de viaje al interior de la institución.

M.Sc. OSCAR BONILLA: Como Director de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales, no quisiera irme sin hacerlo. Este es un programa que tiene gran impacto y un gran futuro para la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales, sin embargo, conversando con la Licda. Rosario Arias, Vicerrectora Académica, llegamos al acuerdo de que definitivamente en el ámbito de Escuela, tenemos que priorizar, porque hay otra tarea que es prioritaria que es la autoevaluación de carreras. Si extrapolamos que varios de los funcionarios que están en CAERENAD, también están como líderes o participantes de las comisiones de autoevaluación debemos de definir en el corto plazo quiénes van a ser los que van a estar en autoevaluación, y quiénes a mantenerse en este programa y lógicamente también conseguir el apoyo desde el punto de vista de recurso presupuestario para suplir y el resto de actividades académicas no vayan a ser afectadas, por ejemplo, ayer se definieron las diferentes comisiones de autoevaluación, quiénes son y cómo vamos a suplir esos tiempos, lo que me preocupa es que casi son las mismas personas las que están en este otro proyecto, por lo que nosotros hacia lo interno como Universidad, debemos de analizar a profundidad para ver cuáles podrían ser las opciones y no demeritar estos 2 proyectos que a mi criterio son fundamentales.

MTRO FERNANDO BRENES: Lo que planteaba el M.Sc. Oscar Bonilla, podría ser una solución a esas dos acciones importantes que está realizando la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales, la otra posibilidad es una apertura del proyecto hacia las otras unidades académicas, involucrando el personal de las otras Escuelas en proyectos específicos, en el caso de Educación a Distancia podría involucrarse el Centro de Capacitación en Educación a Distancia en I y II ciclo, la Escuela de Educación y la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales ya que han tenido la iniciativa y el liderazgo, pueden mantenerlo, aprovechar más las otras instancias, unidades académicas y hacer que el resto de la universidad logre desarrollar proyectos conjuntos.

M.Sc. OSCAR BONILLA: En esa misma vía hemos tratado de incorporar otras Escuelas e instancias, sin embargo, una primera limitación y M.Sc. Walter Araya no me deja mentir, es que estamos interesados pero el tiempo es la limitación. Creo que la apertura hay que darla, y prueba de ello fue el compromiso que adquirieron los colegas de la Universidad de Quebec porque tanto don Rodrigo Arias, Walter Araya y yo les propusimos la posibilidad de la venida al país de un experto. Cuando estuve en Canadá, si algo me impactó es el desarrollo que tienen en las videoconferencias, es extraordinario y nosotros hasta ahora estamos empezando, nos planteaban no la posibilidad de que alguien viniera, sino de que 2 ó 3 profesionales vayan a un entrenamiento en servicio, eso me parece importantísimo para la Universidad.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Ayer que conversamos les preguntaba cómo valoran estos 2 años y fue muy gráfica la respuesta de ellos, en el sentido que este tiempo ha servido para poner los cimientos, hemos aprendido mucho, porque todos estamos aprendiendo cómo interactuar con diferentes culturas nacionales e institucionales con diferentes niveles de desarrollo, diferentes aspiraciones en cada lugar, pero ha funcionado gracias a que existen personas responsables en cada una de las instituciones en llevar adelante el proyecto y que están empeñadas en salvar una serie de dificultades, precisamente en este momento estamos en una etapa que se podría decir están puestos los cimientos y hay que empezar a construir el edificio, el cual tiene una visión muy importante para los próximos años, donde todavía podemos soñar en hacer grandes cosas en la construcción de ese edificio, y así responder a todas las expectativas de las instituciones y las personas involucradas, esa es la tarea que hay que realizar de aquí en adelante, potenciando lo que puede hacer la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales con la incorporación de más funcionarios de otras dependencias de la Universidad y suplir así esta deficiencia a la cual se refería el señor Oscar Bonilla, porque en la Escuela hay otros proyectos a los cuáles hay que dedicarles su tiempo.

A todos nos interesa que se llegue a los mejores resultados, los que realmente se necesitan, por la institución y por los países que están involucrados para potenciar esas posibilidades de la educación a distancia, mejorar el nivel de vida de todos, porque realmente en este sentido, no estamos hablando de un país, una región o de una institución, sino de todos los lugares donde la educación a distancia puede ser útil en un futuro.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Realmente me siento muy contenta por la visita de la señora Louise Patoine y el señor Gilles Lavigne, para nosotros es importante. El Consejo Universitario tiene que entrar a analizar en el ámbito interno el funcionamiento y buscar cómo ayudarlo a CAERENAD en el ámbito interno, cómo trabajar lo mejor posible, es una realidad que tenemos limitaciones presupuestarias por lo que trataremos que la UNED haga un buen papel en este convenio y en este proyecto que tienen en este programa, pero tenemos que hacer lo que la señora Patoine decía, aprender a trabajar juntos para poder brindar una respuesta adecuada. En la información que revisé, desde 1996 viene trabajando la Teleuniversité con la UNED y está el acuerdo donde el M.Sc. Walter Araya es el representante por la UNED, me parece que lo ha hecho muy bien y le hago llegar una cordial felicitación por el trabajo que ha realizado en este sentido.

En este momento tenemos que ayudarnos y brindar espacio a otras unidades académicas para que podamos potenciar y dar un mejor servicio a los proyectos en sí, realmente son muy bonitos, me gustó mucho y me parece que la UNED puede dar un mayor aporte si sabemos organizarnos mejor.

SRA. LOUISE PATOINE: El problema de los recursos económicos se encuentra en todas las universidades, incluyendo la Teleuniversité, por lo que debemos ayudarnos a encontrar soluciones juntos. Lo otro es que, en este proyecto, la Teleuniversité tiene dos roles, un rol es el que nos confía Lavigne, de hacer la gestión de este programa, por eso es que la dirección de CAERENAD en este momento se encuentra en la Teleuniversité con personas que vienen de la Teleuniversité, pero a la vez ésta actúa como socio y por eso existe otro equipo en la Teleuniversité igual al equipo de la UNED, que actúa para toda la parte académica, me parece interesante decirlo porque la Teleuniversité no es sólo el jefe del proyecto, es también el socio y es bastante importante.

SR. GILLES LAVIGNE: Lo que aprendimos desde hace 2 años es que tenemos que trabajar juntos, es conocerse, aprender a trabajar juntos entre los profesores, coordinadores, directores, etc.

Lo que tenemos que hacer y que vamos a realizar, es valorar lo que cada uno de los socios tiene como experiencia y cómo podemos hacerlo, de tal manera que cada uno pueda aprovechar de los otros.

Es una nueva riqueza que muchas empresas privadas les gustaría tener. Los problemas que ustedes encuentran los otros también los tienen y se puede ayudar a encontrar soluciones y tener acceso a consejos de manera gratuita.

M.Sc. OSCAR BONILLA: Para concluir, debo informarles que prácticamente mi labor en la parte decisoria CAERENAD llega a su fin, por un encargo del anterior Rector, señor Celedonio Ramírez, me había solicitado que lo representara en el Comité de Orientación, es cual es el encargado de tomar las decisiones, analizarlas y ponerlas en ejecución por medio del Comité Ejecutivo, estuve representando a la UNED y prácticamente era el único miembro que no tenía calidad de Rector sino Director de Escuela, a partir de este momento asumiría don Rodrigo Arias, de hecho en la próxima reunión en noviembre, estará al frente de las negociaciones, yo, a pedido de don Walter Araya por haber estado inmerso en el proyecto, me quede con uno de los componentes y lógicamente brindando todo el apoyo.

La labor se ha ido sacando, los primeros frutos se ven, reitero que es un proyecto importante para la Universidad, por lo que de hecho ustedes están convencidos del apoyo que debemos brindarle.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Gracias por la asistencia al Consejo Universitario.

* * *

Se retiran de la Sala de Sesiones la señora Louise Patoine, señor Gilles Lavigne, M.Sc. Oscar Bonilla y M.Sc. Walter Araya.

* * *

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Recibimos el informe y lo pasamos a Comisión de Desarrollo Académico.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Prefiero que lo pase a la Comisión de Desarrollo Organizacional.

Hay que aprovechar esta oportunidad para darle a CAERENAD o al Comité Central, ese carácter institucional.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Es necesario involucrar a otras instancias principalmente académicas.

Se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 4)

Se recibe oficio R.00-732, del 8 de setiembre del 2000, suscrito por el MBA. Rodrigo Arias, Rector de la Universidad, en el que remite el informe de avance del Convenio Teleuniversite-UNED y del Programa CAERENAD, de conformidad con lo solicita en sesión 1458-2000, Art. IV, inciso 1-a).

SE ACUERDA:

Remitir dicho informe a la Comisión de Desarrollo Organizacional, para el análisis correspondiente.

ACUERDO FIRME

5. Solicitud de permiso presentada por el M.Sc. Rodrigo Barrantes E.

Se conoce nota del 13 de setiembre del 2000, suscrita por el M.Sc. Rodrigo Barrantes, en la que solicita permiso para ausentarse de las sesiones del Consejo Universitario y sus comisiones que se celebren entre el 25 de setiembre y el 6 de octubre del presente año.

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO III, inciso 5)

En atención a la nota del 13 de setiembre del 2000, suscrita por el Dr. Rodrigo Barrantes Echavarría, SE ACUERDA:

Conceder permiso al Dr. Rodrigo Barrantes para ausentarse de las sesiones del Consejo Universitario y sus comisiones, que se celebren entre el 25 de setiembre y el 6 de octubre del presente año.

ACUERDO FIRME

6. Nota del Lic. José Joaquín Villegas, sobre solicitud de copia de cassettes del acta No. 1466-2000.

Se conoce nota del 11 de setiembre del 2000 (REF. CU-392-2000), suscrita por el Lic. José Joaquín Villegas, en la que solicita copia de los cassettes del acta No. 1466-2000.

MBA. RODRIGO ARIAS: Las actas son públicas una vez que el acta esté aprobada, el tiene acceso a ellas, por lo tanto no habría ningún problema en dársela.

IV. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE

1. Nota de la Federación de Estudiantes, sobre la participación de estudiantes en el IV Congreso de la Asociación Latinoamericana de Estudiantes de Ciencias Forestales.

Se conoce oficio FEUNED 0442-2000, del 12 de setiembre del 2000, suscrito por la Srta. Xiomara Araica, Secretaria de la Federación de Estudiantes, en la que transcribe el acuerdo tomado por la FEUNED en el acta No. 109, capítulo tercero, artículo primero, del 9 de setiembre del 2000, sobre la participación de estudiantes en el IV Congreso de la Asociación Latinoamericana de Estudiantes de Ciencias Forestales, a realizarse en Linares, México.

ING. CARLOS MORGAN: La FEUNED recibió una solicitud de estudiantes del área en Ciencias Forestales para participar en el IV Congreso de la Asociación Latinoamericana de Estudiantes de Ciencias Forestales que se va a realizar en México. La FEUNED los va a apoyar económicamente en alguna parte de los costos con el presupuesto de la Federación. Lo que solicitan al Consejo Universitario es que se le declare misión oficial.

SR. REGULO SOLIS: Quiero indicar que esta delegación llevan tres ponencias al Congreso.

MBA. RODRIGO ARIAS: Es importante apoyar a esta delegación.

* * *

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO IV, inciso 1)

Se conoce oficio FEUNED 0442-2000, del 12 de setiembre del 2000, suscrito por la Srta. Xiomara Araica, Secretaria de la Federación de Estudiantes, en la que transcribe el acuerdo tomado por la FEUNED en el acta No. 109, capítulo tercero, artículo primero, del 9 de setiembre del 2000, sobre la participación de estudiantes en el IV Congreso de la Asociación Latinoamericana de Estudiantes de Ciencias Forestales, a realizarse en Linares, México.

SE ACUERDA:

1. **Declarar como oficial la participación de los siguientes estudiantes, en representación de la Universidad en el IV Congreso de la Asociación Latinoamericana de Estudiantes de Ciencias Forestales, a realizarse en Linares, México, del 8 al 17 de octubre del 2000. La delegación de estudiantes es la siguiente:**
 - ✓ **Monge Rodríguez, Alberto José, Jefe de la delegación**
 - ✓ **Albán Dobles, Federico**
 - ✓ **Hernández Mora, Mauricio**
 - ✓ **Bonilla Villalobos, Verónica**
 - ✓ **Díaz Ruiz, Oscar**
 - ✓ **Jiménez Brenes, Alexander**
 - ✓ **Morera Soto, Danzig**
 - ✓ **Porras Duarte, Carlos**
 - ✓ **Sánchez Gutiérrez, Ariadna**

2. **Solicitar a la Oficina de Bienestar Estudiantil el apoyo necesario para que se tramite la exoneración de impuestos de salida a los estudiantes que integran dicha delegación.**

ACUERDO FIRME

2. **Nota de la Rectoría referente a solicitud de nombramiento de Jefe a.i. de la Oficina Jurídica.**

Se conoce oficio R.00-742 del 13 de setiembre del 2000, suscrita por el MBA. Rodrigo Arias, Rector de la Universidad, en relación con el nombramiento del Jefe de la Oficina Jurídica.

MBA. RODRIGO ARIAS: La solicitud es para que se nombre al Lic. Jimmy Bolaños del 16 de setiembre del 2000 al 15 setiembre del 2001, para poderle darle estabilidad a la Oficina durante una época de revisión de Estatuto de Personal, Estatuto Orgánico, etc., y asegurarnos un plazo en el cual no haya inestabilidad en este puesto.

MSC. RODRIGO BARRANTES: Quiero indicar que hay dos solicitudes con respecto a la Oficina Jurídica que no se han contestado, una era en relación con la situación de don Celín Arce y la problemática de su reclamo y la otra es sobre la reestructuración de esa Oficina para que tuviera más solidez. Espero que este nombramiento no vaya a interferir con ninguna de estas situaciones.

MBA. RODRIGO ARIAS: No interfiere con ninguna de las dos situaciones. Lo primero que tenemos que hacer es asignar el código de Jefe de Oficina que no existe y se estaría incorporando en el Presupuesto del 2001. Esto no interfiere con la estructura de la Oficina, ya que la Oficina necesita de un Jefe.

LIC. JUAN C. PARREAGUIRRE: La Comisión de Desarrollo Organizacional le solicitó a la Licda. Fabiola Cantero que presentara una propuesta de estructura, ya está lista. Cuando se analice se elevará al Plenario para su consideración.

* * *

Se somete a votación secreta el nombramiento interino del Jefe de la Oficina Jurídica. Por unanimidad se acuerda lo siguiente:

ARTICULO IV, inciso 2)

Se conoce oficio R.00-742 del 13 de setiembre del 2000, suscrita por el MBA. Rodrigo Arias, Rector de la Universidad, en relación con el nombramiento del Jefe de la Oficina Jurídica.

SE ACUERDA:

Nombrar al Lic. Jimmy Bolaños González como Jefe a.i. de la Oficina Jurídica, por el período del 16 de setiembre del 2000 al 15 de setiembre del 2001.

ACUERDO FIRME

- 3. Nota de la Rectoría sobre solicitud de autorización para asistir a Reunión de consulta sobre educación Superior a Distancia en América Latina.**

Se conoce oficio R.00-741 del 13 de setiembre del 2000, suscrito por el MBA. Rodrigo Arias, Rector de la Universidad, en el que solicita autorización para el pago de pasajes y tres días de viáticos para asistir a una reunión con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

MBA. RODRIGO ARIAS: Es una reunión de consulta sobre educación a distancia que el BID convoca para explorar las posibilidades de nuevas tecnologías para la cooperación internacional en educación. Lo que quieren es ver las posibilidades de educación a distancia para la cooperación internacional y ver cuál sería el papel del Banco Internacional de Desarrollo en relación con la educación a distancia en Continente Americano.

Los participantes son de la Universidad Abierta a Distancia de Colombia, UNED de Costa Rica, Universidad Nacional de Educación a Distancia de España, Embajada de España, la UNA de Venezuela, UNAM México, Instituto Tecnológico de Monterrey, CREAD y tres representantes de Brasil, además de 2 especialistas en educación.

Creo que estos son caminos que la UNED tiene que explorar sobre todo si se está hablando de financiamiento para América Latina en educación a distancia.

Con las personas de CAERENAD veíamos que por medio de ellos se puede acceder al Banco Mundial.

* * *

Al respecto se toman los siguientes acuerdos:

ARTICULO IV, inciso 3)

Se conoce oficio R.00-741 del 13 de setiembre del 2000, suscrito por el MBA. Rodrigo Arias, Rector de la Universidad, en el que solicita autorización para el pago de pasajes y tres días de viáticos para asistir a una reunión con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

SE ACUERDA:

Autorizar la asistencia del señor Rector, MBA. Rodrigo Arias Camacho, a la Reunión de Consulta sobre Educación a Distancia en América Latina, en la sede del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), que se celebrará en Washington .D.C. los días 21 y 22 de setiembre del año en curso.

Para tal efecto, SE ACUERDA aprobar:

- 1) El pago del pasaje San José-Washington-San José.**
- 2) Un adelanto de viáticos de \$660 (seiscientos sesenta dólares), equivalente a tres días.**
- 3) Fecha de salida del país: 20 de setiembre, 2000**
- 4) Fecha de regreso al país: 23 de setiembre, 2000.**

ACUERDO FIRME

ARTICULO IV, inciso 3-a)

En vista de que el Rector de la Universidad, MBA. Rodrigo Arias, asistirá a la Reunión de Consulta sobre Educación a Distancia en América Latina, en la sede del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), que se celebrará en Washington .D.C. los días 21 y 22 de setiembre del año en curso,

SE ACUERDA:

Nombrar al Lic. Luis Guillermo Carpio Malavassi como Rector interino, del 20 al 22 de setiembre del 2000.

ACUERDO FIRME

4. Visita de los miembros de la Comisión de Carrera Profesional, con el fin de analizar el Art. 90 del Estatuto de Personal

MBA. RODRIGO ARIAS: Les damos la bienvenida al Consejo Universitario. La Comisión de Carrera Profesional solicitó una audiencia para analizar la situación del Art. 90 del Estatuto de Personal sobre el cual ha sido cíclico el análisis de la problemática que este artículo en su redacción actual causa para muchas decisiones de la Comisión y para las expectativas de muchas personas en la Universidad y que tiene que corregirse para que se atienda como corresponde lo que es la redacción del Art. 90.

LIC. ENRIQUE VILLALOBOS: Muchas gracias por recibirnos. Solicitamos una audiencia, nos recibió la Comisión de Desarrollo Académico y ante la urgencia del caso y la transcendencia, solicitamos que nos recibiera el Plenario, porque quizá algunos miembros no conocen esta problemática que tiene una transcendencia enorme para la Universidad y sus finanzas.

El problema es el ascenso en Carrera Profesional. La primera acotación es que no pierdan de vista de que en el Estatuto Orgánico, Art. 35 dice "*existirá un Estatuto de Personal que garantice la estabilidad y desarrollo de la Carrera Universitaria y funcionarios de la UNED. Dicho régimen definirá categorías académicas o profesionales basadas en estudios realizados, experiencia académica, experiencia laboral y producción intelectual*".

El Reglamento de Carrera Universitaria al hablar que esta puesta en marcha de qué significa la producción intelectual, Art. 11 señala "*la promoción de personal profesional que norma este Reglamento, se define como el sistema de avance en las distintas categorías profesionales, en virtud de: condición académica, experiencia profesional, producción intelectual, premios y honores*".

Por otro lado el Art. 13 indica *“Para otorgar puntos, ubicar o ascender en la Carrera Profesional, se considerarán los siguientes aspectos: a)Condición Académica, b)experiencia profesional o académica en la UNED, C)experiencia profesional o académica fuera de la UNED, ch)publicaciones, d)conocimiento de idiomas extranjeros o lenguaje de computación, e)premios y honores, f)obras artísticas, científicas y técnicas”*.

Luego el Reglamento empieza a tratar por aparte cómo es que se califica cada uno de estos puntos.

El Art. 20 dice *“Para tener derecho al ascenso por los conceptos a que se refiere el artículo 18, el solicitante deberá ajustarse a la siguiente tabla: profesional 3 mínimo 3 máximo 9; profesional 4 mínimo 6 máximo 15; profesional 5 mínimo 12 máximo 27”*.

No pierdan de vista que la UNED en todo momento estableció que para ascender en Carrera Profesional, hay que tener publicaciones, no lo excluyó, es tácito.

Se puede ascender no sólo teniendo publicaciones, sino tener puntos por obra profesional. Incluso se estableció para ascender a profesional 4 y 5 que al menos la mitad de este puntaje puede ser por obra profesional, pero sin excluir las publicaciones.

En sucesivos años, la Comisión de Carrera Profesional le ha solicitado al Consejo Universitario aclaraciones e interpretaciones auténticas, porque a pesar de todo, la redacción no ha sido la más feliz. Si se lee fuera de contexto el Art. 90 pudiera entenderse que uno asciende a profesional 3 por tener el grado de doctor, pero viéndolo en el contexto, se tiene claro que es requisito tener publicaciones, pero si extrae solamente el Art. 90, se nota que puede ascender a profesional 3 por el grado de doctor.

Como este problema ha existido, se le solicitó al Consejo Universitario que se pronunciara. Entonces el Consejo Universitario acuerda: *“Respecto a la primera consulta hay consenso en que es una aclaración que debe darse en el seno de la Comisión de Carrera Profesional pero es requisito sine qua non”*. Luego el 24 de mayo de 1984 el Consejo Universitario ratificó el acuerdo anterior y se interpretó de forma auténtica el Art. 20 del Reglamento de Carrera Profesional.

El Consejo Universitario acuerda *“En relación con la nota del 7 de mayo de la Comisión de Carrera Profesional se considera que sí es necesario cumplir con los mínimos y máximos establecidos por concepto de publicaciones en cada categoría”*. Esto es un dictamen que desconocíamos y que viene a ratificar el Consejo Universitario en octubre de 1993 que indicó lo siguiente *“Se acoge favorablemente el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, en relación con la interpretación al Art. 20 del Reglamento de Carrera Universitaria SE ACUERDA lo siguiente: evacuar la consulta en el sentido de que el acuerdo tomado en la sesión 492-84 celebrada el 8 de mayo de 1984 referente a una interpretación auténtica del Art. 20 del Reglamento de Carrera Universitaria no ha sido derogado en cuanto a profesional 3 se refiere. En consecuencia, debe considerarse que a la fecha se debe cumplir con los mínimos y máximos establecidos por ascensos publicaciones de cada categoría”*.

En tres ocasiones el Consejo Universitario ha dicho que se requiere tener publicaciones y no ha hecho ninguna excepción y el órgano competente para interpretar reglamentos es este Consejo.

¿Cuál ha sido el problema?, se inició con don Miguel Gutiérrez, cuando a pesar de la oposición de la Comisión de Carrera Profesional y de la Oficina Jurídica, que recomendó al CONRE avalar la decisión de la Comisión de Carrera Profesional, que le negaba al Sr. Gutiérrez el ascenso por no contar con el requisito de publicaciones. Dicho lo anterior el CONRE acogió la apelación del Sr. Gutiérrez, alegando que en el caso de quienes cuenten con un doctorado, el ascenso es directo a la categoría siguiente. Entonces al final, se hace innecesario cumplir con el requisito de publicaciones que exige la normativa interna.

Luego dice *“no obstante considerando que existen interpretaciones del Consejo Universitario indicando que es requisito publicaciones aún para quienes cuentan con este requisito, esta oficina se opone al acuerdo alegando que el único órgano competente para emitir interpretaciones sobre el Estatuto de Personal y Reglamentos es el Consejo Universitario”*.

En esta ocasión lo que sucedió fue que el CONRE interpretó que siendo doctor podía ascender a profesional 3, independientemente que tuviera publicaciones o no. Visto lo anterior el CONRE solicitó al Consejo Universitario la aclaración sobre la interpretación del Art. 90 del Estatuto de Personal, en lo que respecta si es procedente o no interpretar que aquellas personas que no tengan el grado de doctorado puedan ascender a profesional 3.

Quiero indicar al Consejo Universitario que estoy leyendo un dictamen que emitió la Oficina Jurídica el 11 de setiembre del 2000, en respuesta a un planteamiento que le hizo la Comisión de Carrera Profesional.

Sin embargo, el Consejo Universitario en vez de emitir una interpretación directa a la normativa que cita que a la fecha no se ha rendido, o sea la Comisión de Carrera Profesional solicita al CONRE que definiera, a pesar de que en tres ocasiones se solicitó la situación. El Consejo Universitario acordó en sesión 1418-99, Art. V, inciso 2) ante la solicitud de ascenso de la Sra. Delfilia Mora y la Sra. Nidia Lobo lo siguiente: *“De conformidad con el acuerdo en la sesión 1418-99, Art. V, inciso 2) del 27 de octubre de 1999, dado que ya ha sido resuelto en otras oportunidades por la Comisión de Carrera Profesional, se revoca el acuerdo tomado por ésta en las sesiones 359-99, Art. X del 17-08-99 y 362-99, Art. II del 07-09-99, por tanto se asciende a Profesional 3 a la Dra. Delfilia Mora Hamblin y a la Dra. Nidia Lobo Solera”*.

En esta ocasión se cita como antecedente el caso de don Miguel Gutiérrez y el caso de don Jaime García. Quiero decir que esto ha sido una falacia total. En el caso del Sr. García, lo que hizo la Comisión de Carrera Profesional en ese momento, fue darle los puntos a que tiene derecho por ser doctor, o sea 18 puntos. Cuando se tiene el grado de doctor, automáticamente se le presenta a la Comisión de Carrera Profesional y según el Reglamento, a la persona se le asigna un puntaje esto no significa que la Comisión de Carrera Profesional estaba

ascendiendo al Sr. García a profesional 3 por ser doctor, esto es falso, el Sr. García es un intelectual estupendo, él ya tenía producciones y más de 3 puntos para ser profesional 3. Esto es una falacia y quiero desmentir, de que la Comisión de Carrera Profesional ascendió a don Jaime García por solo tener el grado de doctor, tenemos las pruebas y en el expediente de él está claro todo el puntaje que tenía, independientemente de si obtuvo o no el grado de doctor.

Esta situación se citó en este Consejo como si ese era el antecedente, el único antecedente real fue el del Sr. Miguel Gutiérrez que se ha visto, pese a la oposición de la Comisión de Carrera Profesional y de la Oficina Jurídica, el CONRE decidió acoger la apelación.

Luego indica el dictamen *"El Consejo en esa oportunidad y por una desinformación que recibiera, omitió considerar que el ascenso del Sr. García si bien fue con base en su Doctorado, también se hizo porque el indicado servidor contaba con el puntaje de publicaciones requisito sine que non que no cumplían las indicadas funcionarias. Efectivamente, ya la Comisión de Carrera Profesional en sesión No. 144-89, Art. IV, del 18-5-89, y sesión No. 130-98, Art. VII del 8-11-98, le había concedido un puntaje por publicaciones que supera el mínimo de tres puntos.//Bajo el error indicado, el Consejo Universitario optó por aplicar un criterio anterior, que en ninguna medida puede considerarse como una interpretación, toda vez que las interpretaciones de normas deben ser claras y expresas, mientras que en el acuerdo de marras el Consejo se limitó a aplicar un antecedente anterior de la Comisión de Carrera Profesional, que no se ajusta a las condiciones del caso del Sr. Morales o de las Sra. Mora y Lobo. Por tanto, al estar pendiente de emisión la interpretación solicitada, deben regir los acuerdos que aún están vigentes al respecto, sean los que se señalan en el punto b) de este oficio"*.

Hay que tener presente que el error no crea derecho, si este Consejo fue inducido al error por una desinformación, no quiere decir que tengan que seguir el procedimiento de la misma manera y citó un fallo de la Sala Constitucional que viene a dar la clave de cómo tiene que actuar la Administración cuando ha sido inducida al error. Es el voto No. 1301-92 que dice: *"(...) en resguardo de los intereses de la Institución se revocó el acuerdo que le daba la razón a la recurrente sobre el cálculo de T.R.B. aplicable, toda vez que la información por ella presentada era errónea y había manipulado la voluntad de la Administración, error que no puede generar derechos ni consolidar situación jurídica alguna a favor de aquélla."* El T.R.B es el cálculo del salario en Administración Pública.

Esto es para que se tenga claro, es que si se cometió un error no tiene que seguirlo cometiendo.

SR. REGULO SOLIS: ¿Se puede revocar lo anterior?

LIC. ENRIQUE VILLALOBOS: La Ley de Administración Pública permite revocar un acuerdo que ha sido tomado con información falsa y anularla de pleno derecho, porque la Administración fue inducida al error por una desinformación por el caso del funcionario de Jaime García. En ese momento el consejal no tomó en cuenta las interpretaciones auténticas que había dado el Consejo Universitario y dijo que en una oportunidad a una persona se le ascendió a Profesional 3 siendo doctor y con base en eso, el Consejo Universitario le dijo al CONRE que había antecedentes, procédase de la misma manera.

SR. REGULO SOLIS: El Consejo Universitario acordó “*SE ACUERDA devolver este asunto a la Comisión de Carrera Profesional y al Consejo de Rectoría, en vista de que de conformidad con la información que tiene el Consejo Universitario la Comisión de Carrera Profesional ya lo había resuelto en el caso del Sr. Jaime García*”. Esto no significa que tenían que aceptar lo anterior, lo que se dijo es que tenían que proceder como en el caso del funcionario Jaime García y don Enrique Villalobos nos indica que se dio un procedimiento y que don Jaime sí cumplió.

LIC. ENRIQUE VILLALOBOS: Ese fue el error en la información. El Sr. Jaime García ascendió a profesional 3 de acuerdo a los requisitos establecidos por Reglamento, él tenía publicaciones y su título de doctor. Lo que se hizo creer al Consejo Universitario, es que a don Jaime García se le había ascendido a profesional 3 solo por tener el grado de doctor.

SR. REGULO SOLIS: Lo que el Consejo Universitario acordó fue que se procediera de acuerdo al caso de Jaime García.

LIC. ENRIQUE VILLALOBOS: Lo que se hizo fue ascender a profesional 3 a la Dra. Delfilia Mora y a la Dra. Nidia Lobo.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Entiendo lo que dice el compañero Regulo Solís se está limitando al texto en frío y viéndolo así parecía que tenía que actuarse en los términos que indica el caso de don Jaime García. Sin embargo dentro del contexto en que fue discutido y que generó ese acuerdo, la intencionalidad era otra y básicamente se actuó no por lo que decía en frío el acuerdo, sino por lo que se había discutido en el Consejo Universitario. Lo preocupante es que uno a veces tiene que salirse del bote para poder darse cuenta de lo que está ocurriendo.

En ese momento, todo contribuyó a que una toma de decisión se hiciera de manera inadecuada.

MBA. RODRIGO ARIAS: Le manifesté a la Comisión de Carrera Profesional que esto es un problema muy viejo de la UNED que se origina en falta de claridad del Estatuto de Personal y del Reglamento de Carrera Universitaria y que siempre se ha querido resolver por diferentes mecanismos de interpretación y nunca se ha resuelto como tiene que hacerse, que es modificando el artículo para que quede claramente establecido qué es lo que la Universidad quiere al respecto y se deja de estar interpretando.

En la última vez que se analizó este asunto en CONRE, se dijo que se buscara la redacción clara de qué es lo que la Universidad quiere al respecto, porque desde que se promulga el Estatuto de Personal en 1983 desde 1984, se está interpretando. Creo que la manera de solucionar este asunto de ahora en adelante y hacia atrás se tendrá que revisar si hay errores o no, esto tiene un procedimiento que establece la Ley de Administración Pública que tiene que ir a consulta a la Procuraduría General de la República ya que hay un derecho asignado cuya anulación solamente se puede hacer con base en un procedimiento que esta Ley lo establece. Pero independientemente de eso, si queremos arreglarlo a futuro, se tiene que dar la redacción clara al Estatuto de Personal y al Reglamento de Carrera Universitaria y dejarnos de interpretaciones.

MTRO. FERNANDO BRENES: Pienso que se le debe buscar la redacción correcta pero que se haga. Mi posición es que aunque se tenga un doctorado si no tiene publicaciones no puede ascender a profesional 3 y además me parece que es importante que se diga claramente.

MBA. RODRIGO ARIAS: Cada uno tendrá su posición y coincido con el compañero Fernando Brenes en cuanto a lo que cree que se debe hacer. Quiero aclarar el acuerdo del CONRE cuando se presenta la situación de don Miguel Gutiérrez.

Uno puede buscarlo dentro de un contexto más amplio como el que don Enrique Villalobos mencionó, en el cual hay muchas impresiones que hasta donde son las limitaciones exactas y como se puede actuar, o bien regirse por lo que dice un artículo en este caso el Art. 90. Donde establece cuándo se llega a profesional 3, que dice *“licenciatura equivalente con 3 años de experiencia, o grado de maestría con un año de experiencia o grado de doctor... para las dos primeras opciones se requieren 15 puntos”*. Ahí es donde se entiende en la norma expresa que para la tercera no existe requisito de los 15 puntos y creo que eso es una aplicación directa de un artículo del Estatuto de Personal, que si aplica equivocadamente es porque no está claro y por esa falta de claridad, desde el principio se ha venido analizando en la Universidad y nunca se ha resuelto como corresponde.

Los diferentes Consejos Universitarios no han querido modificar el Art. 90 como debe ser para que se deje de ambigüedades en la aplicación de la norma, porque ubicar esto en un contexto es válido, pero dentro de ese contexto hay muchos otros puntos que no están claros, lo más adecuado es que la norma expresa sea lo suficientemente clara para quede establecido qué es lo que la Universidad quiere hacer al respecto.

LIC. ENRIQUE VILLALOBOS: En este momento la UNED está enfrentando una serie de juicios de unos 30 profesionales que son profesionales 2. Quieren ascender a profesional 3 sin publicaciones y el juicio que tienen es de interpretación de que se pueda ascender a profesional 3 sin publicaciones. La relación que hay entre estos acuerdos para ascender a profesional 3 a los doctores.

Cuando el CONRE ascendió a profesional 3, esa información le fue remitida al Tribunal como antecedente para que el juez resuelva. Al juez le están diciendo que el CONRE asciende a profesionales sin el requisito de publicaciones. Si se falla a favor de los profesionales en contra a la UNED, en última instancia si la UNED pierde ese juicio, la Universidad va a tener que erogar en una primera salida cerca de 150 millones de colones y hacia el futuro no sé cuanto dinero. De igual sentido podría interpretarse que los que a su vez eran profesional 4 y 5 podrían reclamar el tiempo en el cual no fueron ascendidos. Esto tiene un efecto en cadena enorme. Además de lo que defendemos, que en toda Universidad la única manera de ascender en Carrera Universitaria es publicando.

La otra situación es que puede golpear a la Universidad y estos antecedentes están minando la fortaleza que puede tener la Universidad ante el Tribunal y decir que aquí solo se asciende publicando.

MBA. RODRIGO ARIAS: Como se entiende legalmente hay diferentes puntos de vista. En la aplicación directa del Art. 90 del Estatuto de Personal se menciona “o grado de doctor, establece el requisito de puntaje para los que tienen o no tiene grado de doctor”.

Al establecer requisito de puntaje entra a regirse por el Reglamento y este es donde dice son los contextos por los que hay puntaje. Desde ese punto de vista en CONRE se dijo que una cosa no debe interferir con la otra, porque al relacionarlo con puntos se entra en el Reglamento y aquí tenemos un gran problema de que también hay una parte que no se ha querido corregir, porque es por interpretación que se dice que se ocupa el puntaje.

LIC. ENRIQUE VILLALOBOS: Los 15 puntos es muy fácil adquirirlos en publicaciones, por el grado de licenciado 10 puntos y por cada año de experiencia en la UNED son 2 puntos. O sea un profesional 2 que tenga 3 años de trabajar en la UNED ya tiene los 15 puntos y no tomamos en cuenta las publicaciones.

MBA. RODRIGO ARIAS: Quiero separar lo que es la aplicación directa sin puntaje a la que establece el Art. 90 del Estatuto de Personal y a la que se incorpora puntaje en cuyo caso nos vamos al Art. 20 del Reglamento Carrera Universitaria.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Si interpreto bien a los compañeros de la Comisión de Carrera Profesional, toda interpretación no se puede hacer en frío sino que hay un contexto que se inicia con el Art. 35 de Estatuto Orgánico, Art. 11 del Estatuto de Personal y el Reglamento de Carrera Universitaria lo que hace es operacionalizar lo que ahí se indica.

Me parece que este asunto está claro. El Consejo Universitario es la única instancia que tiene la potestad para hacer una interpretación.

Los compañeros de la Comisión de Carrera Profesional ya nos mostraron que en tres veces este Consejo ha dicho cuál es la interpretación. En otra oportunidad que estuve en el Consejo Universitario, recuerdo que el Asesor Legal de ese momento nos indicaba que muchas veces no era necesario modificar un artículo ya que bastaba con la interpretación y de ahí que se hacía este procedimiento.

Me llama la atención lo que está ocurriendo en este momento, se están haciendo interpretaciones descontextualizadas. Creo que hay que recoger el sentir de este Consejo Universitario en las tres ocasiones pasadas, defender el principio básico de que en Carrera Profesional la producción intelectual es muy importante. En una universidad que quiera llamarse universidad tiene que defender este principio, por otro lado es importante resolver la situación.

Comparto que el error no crea derecho. La Universidad tiene un Consejo Universitario y se debe entrar a analizar la situación que se ha originado. Corregir lo actuado porque si no de alguna manera vamos a seguir haciendo legislaciones o acuerdos para personas, y nosotros no debemos tomar decisiones para personas.

En ese sentido me parece muy oportuna la participación de la Comisión de Carrera Profesional, y tal vez ellos nos podrían ayudar para saber como es que

tiene que quedar el Art. 90 del Estatuto de Personal y el Art. 20 del Reglamento de Carrera Universitaria para que no haya mayores confusiones.

Me preocupa que se diga que la terminología es ambigua, porque si nosotros hemos usado esa terminología, se podría pensar que se justifican los errores que se han cometido.

Creo que cualquier funcionario puede solicitar la valoración que se hace en Carrera Profesional pero, no puede hacer caso omiso de la existencia de interpretaciones, porque la ignorancia no crea derecho.

ING. CARLOS MORGAN: Mi preocupación es que la parte administrativa se encuentra limitada para desarrollarse profesionalmente al indicarse publicaciones. Las personas que estamos en la parte administrativa no tenemos ningún desarrollo.

En mi caso tengo que estar obligado a pertenecer al Colegio de Ingenieros, en el ejercicio de mi profesión que es permanente, tengo que estar al día en mi profesión, leer artículos, revistas, etc. y en la UNED no puedo pasar de profesional 2.

Mi criterio sí vale cuando tengo que defender a la UNED en el caso de adquirir un equipo complejo, de compararlo con otro equipo, tengo que investigar y tengo mi criterio profesional. Ejerczo mi profesión supervisando a otros profesionales en proyectos complejos, dictaminando si ejercen o no apropiadamente su profesión.

No tengo mecanismos para ascender porque no tengo tiempo para publicar, esto es una realidad en la parte administrativa. En la parte administrativa tengo que concentrar mis esfuerzos intelectuales en el ejercicio cotidiano de mi labor y eso no se toma en cuenta.

LIC. ENRIQUE VILLALOBOS: Se está partiendo de un supuesto falso, que no puede publicar. La opción está abierta, a nadie se le dice que no publique.

ING. CARLOS MORGAN: Pero la comparación no es la misma.

LIC. ENRIQUE VILLALOBOS: La mitad del puntaje es con obras profesionales, o sea con base en obras profesionales puede ascender entonces no es cierto que no se puede ascender. Puede ser un dictamen sobre un edificio determinado y eso es una obra profesional.

ING. CARLOS MORGAN: Eso no lo maneja la parte administrativa. Si eso se supiera en todos los profesionales, si fuera una práctica de la Comisión de Carrera Profesional, hay muchos profesionales en la parte administrativa que ya serían profesionales 3.

El ejercicio de su profesión que tiene que hacer la parte financiera, es una exigencia constante de todos los días, tienen que brindar dictámenes, evaluaciones.

Creo que eso no es de conocimiento para todos ni se ha aplicado, porque la mayor parte de nosotros somos profesionales 2.

LIC. ENRIQUE VILLALOBOS. Esto se ha aplicado a don Oscar Raúl Hernández, a don Rodrigo Durán, etc.

DRA. MA. EUGENIA BOZZOLI: ¿Para ascender la persona debe tener publicaciones?

LIC. ENRIQUE VILLALOBOS: Sí, debe tener publicaciones.

DRA. MA. EUGENIA BOZZOLI: Normalmente eso es lo que se hace. Siempre se espera que una persona de ese nivel tenga alguna publicación, eso no se puede eliminar, pero si se les toma más en cuenta el porcentaje de obra profesional.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Entiendo la preocupación de don Carlos Morgan. El régimen de la Carrera Universitaria es un régimen que permite que los compañeros asciendan en Carrera Administrativa solo por anualidades y no por el trabajo que se hace y en ascenso de Carrera Profesional no es lo mismo.

Se debe hacer una diferenciación en la UNED, si queremos llamarnos académicos o no, si hay funcionarios que consideran que son funcionarios del área académica en ese sentido se tendrían que pertenecer al Reglamento de Carrera Universitaria para que sea considerado en ese nivel. Si un compañero no quiere pertenecer a la Carrera Profesional porque considera que no es el área académica, entonces, no debe acogerse al Reglamento de Carrera Universitaria.

Entiendo la preocupación, lo que pasa es que la UNED desde que se fundó es sui generis, en que no hay claridad en quién es académico y quién administrativo porque la parte docente considera que son académicos, pero también está la parte de Producción Académica, Investigación y Extensión que son académicos. Como hay confusión que si un Encargado de Cátedra, pues tiene que ejercer acciones administrativas, coordinar tutores, trámite de documentos, entonces en el Manual de Descripción de Puestos debe existir alguna parte que indique que hay actividades de carácter académico y administrativo.

Si es que este Consejo Universitario tiene la intención de cambiar la valoración de ciertos puestos, entonces se tendría un nuevo proyecto, pero como está el régimen de Reglamento de Carrera Universitaria, solamente hay dos carreras, la administrativa y la profesional y si una persona quiere acceder a un puesto de jefatura o dirección donde uno de los requisitos es ser profesional entonces, el Consejo Universitario tendría a propuesta de alguien definir si esos puestos son personas que deberían someterse a un proceso de calificación en los términos que dice el Reglamento de Carrera Universitaria.

Me preocupa que teniendo una normativa clara, tratemos de confundir para condicionarla a los intereses de los funcionarios. Nosotros tenemos que emanar una normativa clara y aplicarla y si reconsideramos que no es justa la apreciación de algunos compañeros porque no valora el trabajo profesional que hacen los compañeros, eso sería un proyecto que habría que plantear.

MBA. RODRIGO ARIAS: La compañera Marlene Víquez tiene razón y lo ha ubicado en el concepto que corresponde analizarlo.

Esa identificación con un cambio que se requiere en el sistema de Carrera Universitaria de la Universidad, hace que en 1993 el Consejo Universitario desarrolle a partir de la Comisión de Asuntos Administrativos, una propuesta de un análisis que se hizo del Estatuto de Personal, se la circunstancia que en ese momento cambia el Consejo Universitario y este asunto se dejó en el archivo.

En 1998 se retoma el asunto y con base en una propuesta de diferenciación de carreras a los niveles profesionales entre el sector académico y administrativo, da lugar a que el año pasado se acuerde solicitar a la Oficina de Recursos Humanos para que realice un estudio integral de puestos de la Universidad, para que se vean todas las bases, para que se vea claramente realizado el estudio. Creo que a finales del año se estará adjudicando la licitación para realizar este estudio.

Esta inquietud existe por mucho tiempo, no es igual la posibilidad que tiene el que esté en los puestos académicos y que el que está en los puestos administrativos. Cuando se está en los puestos académicos se tiene posibilidad de investigar, estudiar, leer y escribir. Cuando se está en puestos administrativos, esa posibilidad se reduce sustancialmente, no digo que no existe, sino que se reduce.

Cuando se realice este estudio integral de puestos se va a demostrar cuál es la situación salarial real de los puestos. A finales del año pasado se dio un adelanto con base en una encuesta de salarios en relación con el sector público y privado, contando con información técnica a efectos de plantear bien el estudio integral de puestos que se solicitó por parte del Consejo Universitario.

LIC. JUAN C. PARREAGUIRRE: He comentado con algunos compañeros que han trabajado en la parte administrativa que ellos pueden publicar por ejemplo, sobre las potencialidades y las limitaciones que tiene el Presupuesto institucional, esto ayudaría a dinamizar la parte administrativa, pero hay una limitación.

En el caso que planteaba el compañero Carlos Morgan, el concepto de obra profesional y cómo podría conceptualizarse, pero como está definido en este momento, las publicaciones son básicas.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Hay una norma vigente y eso hay que arreglarlo. Quiero indicar que no confundamos lo que es la Carrera Administrativa con puestos de administración. En el caso de la Oficina de Registro, Oficina de Contabilidad, etc., entiendo por Carrera Administrativa los compañeros que pertenecen a la Carrera Administrativa.

Creo que lo que procede es atender la solicitud de la Comisión de Carrera Profesional y tomar las decisiones pertinentes.

SR. REGULO SOLIS: Hay dos situaciones claras, la primera es que el Estatuto de Personal había sido interpretado por el Consejo Universitario y ha sido contundente su interpretación. El segundo por regir lo actuado y sobre lo actuado quiero manifestar que en esto ha llovido sobre mojado.

Tengo la solicitud del CONRE para que el Consejo Universitario se pronuncie sobre el Art. 90 del Estatuto de Personal y ya estaba interpretado.

La Oficina Jurídica en forma reiterada manifestó que el Consejo Universitario no podría interpretar porque habían juicios pendientes y hasta que eso no resolviera no se podría interpretar.

MBA. RODRIGO ARIAS: Lo que el CONRE dijo en 1998 es que son interpretaciones que responden a situaciones diferentes a las que se presentan ahora. Lo específico de los doctores es una situación nueva en la Universidad, las interpretaciones anteriores se referían a otro tipo de situaciones derivadas del Reglamento, no de la parte expresa del doctor para ascender a profesional 3, pero sin puntajes y amparados al Reglamento solicitaban ascender en Carrera pero usando el puntaje por otros conceptos no por publicaciones. Ahí es donde está la interpretación del Consejo Universitario, la cual no se puede aplicar igual al de doctor porque como está el Estatuto de Personal, se sale de la asignación por ascenso por puntaje y se aplica directamente a la interpretación.

Desde ese punto de vista, las interpretaciones son diferentes en uno y otro caso y ahí es donde decía que el problema es la falta de claridad en todos estos instrumentos que tiene la Universidad en este campo y que ha dado lugar a problemas externos.

Había una recomendación de la Oficina Jurídica que mientras no se resuelva lo otro no se modifique. Una no debe afectar a otras y ya tenemos un caso claro en el cual se había recomendado no tomar decisiones hasta que se resolviera un juicio, sin embargo el CONRE lo resolvió en su momento y finalmente la Sala Constitucional declaró sin lugar el otro recurso. Esto no afectó que se tomara una decisión interna, creo que cada juicio de estos tendrá que verse de acuerdo con la normativa vigente en el momento en que se presentó, los cambios posteriores no tienen por qué afectar la decisión que se tome.

Hay precedentes en materia laboral, donde una decisión expresa no afectó la resolución que en otro caso se tenía, por más que se indicaba que sí iba a interceder, no sucedió de esa manera.

Creo que debemos de valorarlo en los términos de lo que queremos dentro de lo que es la normativa actual de la Universidad, independientemente de los proyectos que después de desarrollen, aquí insisto que lo que se ocupa es una redacción clara.

LIC. ENRIQUE VILLALOBOS: Un asunto es el reconocimiento del título y otro la equiparación. La UNED no ha procedido bien, ha reconocido el título de doctor y lo equipara a eso, aceptando un doctorando de una universidad privada, que fue el caso de don Miguel Gutiérrez, sin equiparlo le dieron esa equiparación.

En el caso de las funcionarias Nidia Lobo y Delfilia Mora, se procedió en forma incorrecta, para que sepan que tienen más asidero legal para actuar, no solo porque se indujo al error, si no el modo en que se reconoció. En la Universidad hay dos comisiones que reconocen títulos, hay una comisión de reconocimiento de grados que funciona bajo la coordinación de la Dra. Nidia Lobo y una comisión de Posgrados, en donde hay un Reglamento que establece una potestad específica a esta Comisión para que reconozca Maestrías, Especialidades y Doctorados.

Se le consultó a la Comisión de Posgrados sobre el título de estas dos funcionarias, si era equivalente a un doctorado y el dictamen fue negativo, en el sentido de que no equivalía a un grado de doctorado sino de Maestría. Se hizo caso omiso a este dictamen y la Comisión de Pregrado y Grado, reconoció el título de doctor.

Recientemente la Comisión de Carrera Profesional recibió una solicitud de ascenso en Carrera Profesional de una tutora que tiene el grado de Maestría y ese grado había sido reconocida por la Comisión de Grado, entonces se le consultó a la Oficina Jurídica que nos indicara quién es el órgano competente para reconocimiento y nos dice: *" en la UNED existen dos comisiones encargadas de rendir el reconocimiento y equiparación de títulos con competencias distintas entre sí según procedo a señalar: el Reglamento de Reconocimientos de Estudios de la Universidad Estatal a Distancia, mediante el capítulo II la Comisión de Reconocimiento de Estudios cuya función es de conformidad con los alcances el Art. 4 del citado Reglamento equiparar y reconocer los títulos emitidos por la Universidad en el entendido que si la relación de la Comisión es con respecto a las Escuelas de la UNED, solo están facultadas para reconocer y equiparar títulos de grado y pregrado. El Reglamento de Estudios de Posgrado en Artículo 8 inciso e) señala como obligación del Consejo de Estudios de Posgrado la realización de reconocimientos y equiparaciones de estudios de posgrado, por lo que esta última es la instancia pertinente para tales efectos. En virtud del principio de legalidad ambas instancias deben respetarse sus competencias y son órganos independientes entre sí y en pleno ejercicio de sus funciones, por lo que se concluye que la primera no puede emitir criterio en cuanto a posgrados y la segunda está inhibida a pronunciarse en lo que respecta a grados y pregrados"*.

Esta información es muy valiosa para el Consejo Universitario, puede ver que se procedió indebidamente para la equiparación de título de doctor.

Con esto cerramos nuestra intervención y hago entrega del oficio O.J.200431 de la Oficina Jurídica.

MBA. RODRIGO ARIAS: En este asunto hay muchas definiciones que tiene que brindar la Universidad, de si el reconocimiento es o no automático, que hasta el momento existía una disposición en la Universidad de que se hacía directamente. La Oficina Jurídica sostiene que dentro de la autonomía, uno puede establecer procedimientos para ver cómo se reconocen, pero hasta ahora eso no existe en la normativa institucional.

En relación con los casos de las funcionarias Nidia Lobo y Delfilia Mora, no es este caso el que sufre ese proceso, es otro caso, el de una estudiante del Doctorado de la UNED de España, que termina el Programa con la UNED de España y solicita el reconocimiento a la UNED de Costa Rica. Se da un proceso de apelaciones, aclaraciones, inhibiciones, etc. Tengo que aclarar que la Dra. Nidia Lobo se separa porque ella es estudiante del Programa y no participa en la Comisión.

También se separa el Vicerrector Académico, porque era estudiante del Doctorado UNED de España, entonces hay una serie de procesos que se dan, que finalmente llegan a que se le reconozca el título a la estudiante, con una serie de observaciones que se dieron en su momento.

En este momento no recuerdo cómo se procedió en el caso de estas dos funcionarias. En el caso de la estudiante, hay un dictamen de don Luis Ricardo Villalobos en el cual objeta que se reconozca como un doctorado.

LIC. ENRIQUE VILLALOBOS: Es el mismo grado de la UNED.

MBA. RODRIGO ARIAS: Es de la UNED de España aunque responden a programas académicos diferentes y ahí nos explicaba que en el caso de la UNED de España, existe la posibilidad de realizar unos cursos y que la resolución al final es distinta. Aquí fue conocido cuando recibimos el caso de todos los egresados del Programa de Doctorado de la UNED de España, donde no para todos la solución era idéntica, porque el programa ya tenía cierta flexibilidad y se podría hacer énfasis en un campo en cuyo caso cambiaba el dictamen.

Creo que esto hay que tomarlo en cuenta en el momento de juzgar o de valorar lo actuado por la Universidad en ese sentido. Creo que lo que falta es mucha definición y el asunto de los doctores es un problema reciente para la Universidad, no lo considero problema, ojalá que muchas personas en la UNED llegaran a ese grado, pero la situación de cómo interpretarlos y tratarlos en cuanto a lo que es la Carrera Profesional de la UNED, esa es una situación nueva y que se ha tenido con normativa que no está adecuada a los niveles que ahora tiene que verse.

Me parece que este llamado a que las normas sean claras es más necesario ahora, porque va a seguir viniendo un aumento de personas que obtienen estos grados en instituciones públicas o privadas, nacionales o internacionales y debemos de tener suficiente claridad en cómo tratarlos.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Comparto parcialmente lo que está diciendo el Sr. Rector, pero me preocupa es que diga que porque son doctores y es cuando más se requiere una mejor redacción de artículo.

Desde que la Universidad se fundó siempre ha habido doctores, don Francisco Antonio, don Chester Zelaya, etc.

MBA. RODRIGO ARIAS. Cuyo reconocimiento no ha sido en la UNED.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Estas personas no iniciaron su carrera laboral en la UNED, venían de la UCR, fueron personas que ya tenían una gran trayectoria y muchos de ellos vinieron a pensionarse en la UNED.

Quiero expresarle a los compañeros de la Comisión de Carrera Profesional, mi agradecimiento porque estén tratando que la UNED aplique los reglamentos en la manera que tiene que hacerlo y se sienta el carácter de profesional. A mi me costó mucho llegar a profesional 4 y lo hice después de muchos años.

Lo que me preocupa es que tratemos de hacer interpretaciones de acuerdo a la época y en ese sentido podemos cometer muchos errores.

MBA. RODRIGO ARIAS: Es necesario darle la redacción clara a toda la normativa que tiene que ver con este asunto para que se tome el acuerdo correcto.

Este asunto se tiene que analizar desde el punto de vista de las expectativas que tienen los funcionarios de acuerdo a una normativa.

DRA. MA. EUGENIA BOZZOLI: Creo que es importante que el Consejo Universitario se pronuncie en el sentido de que no se resuelvan los casos que tiene la Comisión de Carrera Profesional, hasta tanto no haya un pronunciamiento del Consejo Universitario.

La Comisión de Carrera Profesional nos podría enviar un anteproyecto para la modificación del artículo respectivo.

MBA. RODRIGO ARIAS: Agradecemos la visita de la Comisión de Carrera Profesional y esperamos que ahora se resuelva este asunto.

* * *

Se retiran de la Sala de Sesiones los señores Lic. Enrique Villalobos Quirós, M.Sc. Bolívar Bolaños Calvo e Ing. Julián Monge Nájera, miembros Comisión Carrera Profesional.

* * *

MBA. RODRIGO ARIAS: Es conveniente que se prorrogue la sesión.

* * *

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO IV, inciso 4)

SE ACUERDA ampliar la presente sesión por cuarenta y cinco minutos más. ACUERDO FIRME

* * *

Se retira de la Sala de Sesiones el M.Sc. Rodrigo Barrantes.

* * *

SR. REGULO SOLIS: Al indicar a la Comisión de Carrera Profesional que resuelva los casos pendientes de acuerdo a la normativa vigente, quiere decir que estamos oficializando la duda.

MBA. RODRIGO ARIAS: En cierta forma sí.

SR. REGULO SOLIS: Hay casos que resolver, entiendo que se debe hacer una revisión de lo actuado y ante la duda, entonces automáticamente para atrás debemos decir que hay duda.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Se le podría indicar a la Comisión de Carrera Profesional que el Consejo Universitario ha dado interpretaciones en relación con el Art. 90 del Estatuto de Personal.

El Consejo Universitario nunca interpretó en 1999 sino en 1984 y 1993, eso es lo que se puede comunicar

MBA. RODRIGO ARIAS: Insisto que son interpretaciones que responden a casos diferentes, porque era la aplicación del puntaje, no del Art. 90 del Estatuto de Personal.

SR. REGULO SOLIS: Pero son concernientes en lo que a publicaciones se refiere pero no para el grado de doctor.

MBA. RODRIGO ARIAS: El problema es que a como está el Art. 90 del Estatuto de Personal, para el grado de Doctor no se puede exigir puntaje, y aunque el Reglamento lo diga, si el Estatuto de Personal no lo establece, el principio de legalidad lo deja sin aplicar.

* * *

Al respecto se acuerda lo siguiente:

ARTICULO IV, inciso 4-a)

Se recibe la visita de los miembros de la Comisión de Carrera Profesional, con el fin de analizar lo referente al Artículo 90 del Estatuto de Personal.

Al respecto SE ACUERDA:

- 1. Remitir a la Comisión de Desarrollo Académico el oficio O.J.2000-431, del 11 de setiembre del 2000, enviado por la Oficina Jurídica a la Comisión de Carrera Profesional, para su análisis y la presentación de una propuesta al Consejo Universitario.**
- 2. Indicar a la Comisión de Carrera Profesional que el Consejo Universitario interpretó lo referente al ascenso en Carrera Profesional, en las sesiones 520-84, Art. V, inciso 1) y 1058-93, Art. V, inciso 6). Por lo tanto, se le solicita que la decisión de los casos que tenga pendientes en este momento, lo haga de conformidad con dichas interpretaciones.**

ACUERDO FIRME

- 5. Modificación al acuerdo tomado en sesión No. 1463-2000, Art. III, inciso 2).**

MBA. RODRIGO ARIAS: El problema es que estamos dejando por fuera a muchos funcionarios de la Escuela que están nombrados en propiedad y esto es un retroceso democrático, en relación con lo que ha venido siendo una práctica, aunque fuera de la normativa institucional pero una práctica en la vida institucional, con respecto a nombramientos de Directores de Escuela.

MTRO. FERNANDO BRENES: La sugerencia es modificar el punto 2) del acuerdo para que diga "*Nombrar a los Directores de Escuela de una terna que surja del seno de los Consejos de Escuela, ampliado con los funcionarios docente-administrativos que estén en propiedad en la Escuela y laboren para ésta, la cual debe ser el resultado del procedimiento establecido por el Art. XV del Reglamento de los Concursos para la Selección de Personal*".

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Que esté laborando en la Escuela respectiva.

LIC. JUAN C. PARREAGUIRRE: Puede ser que una persona de la Escuela Ciencias de la Educación que esté laborando en otra Escuela.

MBA. RODRIGO ARIAS: Lo que se está definiendo es quiénes tienen la potestad de recomendar, una decisión podría ser los que están vinculados con la vida de la Escuela.

* * *

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO IV, inciso 5)

SE ACUERDA modificar el acuerdo tomado en sesión 1463-2000, Art. III, inciso 2), para que se lea de la siguiente manera:

"Se conoce dictamen de la Comisión de Desarrollo Académico, sesión 009-2000, Art. IV, del 22 de agosto del 2000 (CU.CDA-2000-019), en relación con la propuesta presentada por el Mtro. Fernando Brenes, sobre el proceso de elección de los Directores de Escuela.

CONSIDERANDO QUE:

- 1. En la sesión No. 1286-97 del 14 de agosto, 1997, Art. I, se toma un acuerdo en relación con los nombramientos de los Directores de Escuela por votación directa.***
- 2. En esa misma sesión No.1286-97 se estableció en el Art. XV, un procedimiento para la elección de los Jefes y Directores de las unidades académicas y administrativas de la Universidad.***
- 3. En la sesión No. 1321-98, Art. XIX, inciso n) del 3 de abril de 1998, el Consejo Universitario vuelve a reiterar su interés de que en los nombramientos de los Directores de Escuela, se le brinde participación a los funcionarios de las unidades académicas.***
- 4. El Consejo Universitario reitera su interés de que se le brinde participación a funcionarios de las unidades académicas para los nombramientos de Directores de Escuela, al tiempo que se asegure el acatamiento de las estipulaciones que para ello***

señalan el Estatuto Orgánico y el Reglamento de Concursos para la Selección de Personal.

SE ACUERDA:

1. **Derogar el inciso n) del Artículo XIX de la sesión No. 1321-98, Art. IV, inciso 5) del Consejo Universitario, que a la letra dice: “El Consejo Universitario nombrará y removerá a los directores de Escuela, a propuesta de las escuelas mismas”.**
2. **Nombrar a los Directores de Escuela de una terna que surja del seno de los Consejos de Escuela, ampliado con los funcionarios docente-administrativos que estén en propiedad en la Escuela y laboren para ésta, la cual debe ser el resultado del procedimiento establecido por el Art. XV del Reglamento de los Concursos para la Selección de Personal.**
3. **Para los efectos del párrafo anterior, el Consejo de Escuela, integrado con representación de los estudiantes (el 25% del total de miembros del Consejo) y de los profesores contratados en propiedad por la Escuela respectiva (un 15% del total de los miembros del Consejo), dará amplia difusión a la apertura del concurso. Para ello contará con apoyo de la Oficina de Recursos Humanos.**
4. **Junto con la terna, el Consejo de Escuela o cualquiera de sus integrantes, podrá enviar al Consejo Universitario comentarios u observaciones sobre el concurso y sus resultados.**
5. **Solicitar a la Vicerrectora Académica que, como miembro permanente de la Comisión de Desarrollo Académico, informe a los Consejos de Escuela de los alcances del presente acuerdo.”**

ACUERDO FIRME

6. Nota de la Rectoría sobre el Convenio Marco de Colaboración entre el Colegio de Médicos y Cirujanos de Costa Rica y la UNED

Se recibe oficio R.00-556 del 4 de julio del 2000 (REF. CU-295-2000), suscrito por la Licda. Silvia Abdelnour, Rectora a.i., en el que solicita autorización para suscribir un Convenio Marco de Colaboración entre el Colegio de Médicos y Cirujanos de Costa Rica, y la Universidad Estatal a Distancia.

MBA. RODRIGO ARIAS: Esta propuesta de convenio es para desarrollar programas en diferentes aspectos, los cuales se tienen que concretar mediante cartas de entendimiento. Este asunto responde a un interés particular-.

Lo que está establecido en el Estatuto de Personal, es que el Consejo Universitario tiene que autorizar la suscripción de los convenios, entonces lo que se tiene que hacer es avalar esta propuesta.

* * *

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO IV, inciso 6)

Se recibe oficio R.00-556 del 4 de julio del 2000 (REF. CU-295-2000), suscrito por la Licda. Silvia Abdelnour, Rectora a.i., en el que solicita autorización para suscribir un Convenio Marco de Colaboración entre el Colegio de Médicos y Cirujanos de Costa Rica, y la Universidad Estatal a Distancia.

SE ACUERDA:

Autorizar la suscripción del Convenio Marco de Colaboración entre el Colegio de Médicos y Cirujanos de Costa Rica, y la Universidad Estatal a Distancia.

ACUERDO FIRME

7. Nota de la Rectoría en relación con el Convenio de Colaboración con el Colegio de Abogados de Costa Rica.

Se conoce nota R.00.554, del 4 de julio del 2000 (REF. CU-294-2000), suscrita por la Licda. Silvia Abdelnour, Rectora a.i., en la que solicita autorización para suscribir un Convenio Marco de Cooperación entre el Colegio de Abogados de Costa Rica y la Universidad Estatal a Distancia.

MBA. RODRIGO ARIAS: Esta propuesta de convenio es para desarrollar programas en diferentes aspectos, los cuales se tienen que concretar mediante cartas de entendimiento. Este asunto responde a un interés particular-.

Lo que está establecido en el Estatuto de Personal, es que el Consejo Universitario tiene que autorizar la suscripción de los convenios, entonces lo que se tiene que hacer es avalar esta propuesta.

* * *

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO IV, inciso 7)

Se conoce nota R.00.554, del 4 de julio del 2000 (REF. CU-294-2000), suscrita por la Licda. Silvia Abdelnour, Rectora a.i., en la que solicita autorización para suscribir un Convenio Marco de Cooperación entre el Colegio de Abogados de Costa Rica y la Universidad Estatal a Distancia.

SE ACUERDA:

Autorizar la suscripción del Convenio Marco de Cooperación entre el Colegio de Abogados de Costa Rica y la Universidad Estatal a Distancia.

ACUERDO FIRME

8. Nota de la Rectoría, referente a la propuesta “Convenio de Cooperación entre el Tribunal Supremo de Elecciones y la Universidad Estatal a Distancia”.

Se recibe oficio R.00-631 del 8 de agosto del 2000 (REF CU-343-2000), suscrito por el MBA. Rodrigo Arias, Rector de la Universidad, en el que solicita autorización para suscribir un Convenio de Cooperación entre el Tribunal Supremo de Elecciones y la Universidad Estatal a Distancia.

MBA. RODRIGO ARIAS: Esta propuesta de convenio es para desarrollar programas en diferentes aspectos, los cuales se tienen que concretar mediante cartas de entendimiento. Este asunto responde a un interés particular.

Lo que está establecido en el Estatuto de Personal, es que el Consejo Universitario tiene que autorizar la suscripción de los convenios, entonces lo que se tiene que hacer es avalar esta propuesta.

* * *

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO IV, inciso 8)

Se recibe oficio R.00-631 del 8 de agosto del 2000 (REF CU-343-2000), suscrito por el MBA. Rodrigo Arias, Rector de la Universidad, en el que solicita autorización para suscribir un Convenio de Cooperación entre el Tribunal Supremo de Elecciones y la Universidad Estatal a Distancia.

SE ACUERDA:

Autorizar la suscripción del Convenio de Cooperación entre el Tribunal Supremo de Elecciones y la Universidad Estatal a Distancia.

ACUERDO FIRME

9. **Nota de la Rectoría sobre propuesta “Convenio de Cooperación entre la Universidad Estatal a Distancia y la Unión Nacional de Gobiernos Locales”.**

Se recibe oficio R.00-632 del 8 de agosto del 2000 (REF CU-344-2000), suscrito por el MBA. Rodrigo Arias, Rector de la Universidad, en el que solicita autorización para suscribir un Convenio de Cooperación entre la UNED y la Unión Nacional de Gobiernos Locales.

MBA. RODRIGO ARIAS: Esta propuesta de convenio es para desarrollar programas en diferentes aspectos, los cuales se tienen que concretar mediante cartas de entendimiento. Este asunto responde a un interés particular-.

Lo que está establecido en el Estatuto de Personal, es que el Consejo Universitario tiene que autorizar la suscripción de los convenios, entonces lo que se tiene que hacer es avalar esta propuesta.

* * *

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO IV, inciso 9)

Se recibe oficio R.00-632 del 8 de agosto del 2000 (REF CU-344-2000), suscrito por el MBA. Rodrigo Arias, Rector de la Universidad, en el que solicita autorización para suscribir un Convenio de Cooperación entre la UNED y la Unión Nacional de Gobiernos Locales.

SE ACUERDA:

Autorizar la suscripción del Convenio de Cooperación entre la UNED y la Unión Nacional de Gobiernos Locales.

ACUERDO FIRME

10. **Nota de la Rectoría en relación con la propuesta de Convenio Marco de Cooperación entre la Corte Suprema de Justicia y la UNED.**

Se recibe oficio R.00-668 del 21 de agosto del 2000 (REF. CU-362-2000), suscrito por el MBA. Rodrigo Arias, Rector de la Universidad, en el que solicita autorización para suscribir un Convenio Marco de Cooperación con la Corte Suprema de Justicia.

MBA. RODRIGO ARIAS: Esta propuesta de convenio es para desarrollar programas en diferentes aspectos, los cuales se tienen que concretar mediante cartas de entendimiento. Este asunto responde a un interés particular.

Lo que está establecido en el Estatuto de Personal, es que el Consejo Universitario tiene que autorizar la suscripción de los convenios, entonces lo que se tiene que hacer es avalar esta propuesta.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 10)

Se recibe oficio R.00-668 del 21 de agosto del 2000 (REF. CU-362-2000), suscrito por el MBA. Rodrigo Arias, Rector de la Universidad, en el que solicita autorización para suscribir un Convenio Marco de Cooperación con la Corte Suprema de Justicia.

SE ACUERDA:

Autorizar la suscripción del Convenio Marco de Cooperación con la Corte Suprema de Justicia.

ACUERDO FIRME

11. Nota de la Oficina de Recursos Humanos, sobre resultado preliminar del concurso Jefe Oficina de Distribución de Materiales.

Se recibe nota ORH-1095-2000 del 4 de setiembre del 2000 (REF. CU-377-2000), suscrita por el Lic. Víctor Vargas, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, en la que remite los resultados preliminares del concurso del Jefe de la Oficina de Distribución de Materiales.

ING. CARLOS MORGAN: La Oficina de Recursos Humanos nos indica que hay una etapa realizada, y que faltan tres aspectos por terminar: calificación de los proyectos que tiene que hacer este Consejo, entrevista y el estudio psicolaboral que lo hace la Oficina de Recursos Humanos.

Pero se tiene que nombrar una Comisión Entrevistadora para analizar los proyectos y las entrevistas.

MBA. RODRIGO ARIAS: Hay que nombrar una Comisión en donde participa el Vicerrector respectivo, el Jefe de la Oficina de Recursos Humanos y se complementa con los miembros del Consejo Universitario

* * *

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO IV, inciso 11)

Se recibe nota ORH-1095-2000 del 4 de setiembre del 2000 (REF. CU-377-2000), suscrita por el Lic. Víctor Vargas, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, en la que remite los resultados preliminares del concurso del Jefe de la Oficina de Distribución de Materiales.

SE ACUERDA:

Nombrar al MBA. Carlos Morgan y al Lic. Juan Carlos Parreaguirre como representantes del Consejo Universitario en la Comisión para que analice los atestados de los oferentes al puesto de Jefe de la Oficina de Distribución de Materiales y realice las respectivas entrevistas.

ACUERDO FIRME

12. Nota de la Oficina de Recursos Humanos, sobre resultado preliminar del concurso de Director del Sistema de Estudios de Posgrado.

Se recibe nota ORH-1096-2000 del 4 de setiembre del 2000 (REF. CU-378-2000), suscrita por el Lic. Víctor Vargas, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, en la que remite los resultados preliminares del concurso del Director del Sistema de Estudios de Posgrado.

* * *

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO IV, inciso 12)

Se recibe nota ORH-1096-2000 del 4 de setiembre del 2000 (REF. CU-378-2000), suscrita por el Lic. Víctor Vargas, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, en la que remite los resultados preliminares del concurso del Director del Sistema de Estudios de Posgrado.

SE ACUERDA:

Nombrar a la Licda. María Eugenia Bozzoli, a la Licda. Marlene Viquez, al Mtro. Fernando Brenes, al MBA. Carlos Morgan y al Sr. Régulo Solís, como representantes del Consejo Universitario, para que analice los atestados de los oferentes al puesto de Director del Sistema de Estudios de Posgrado y realice las entrevistas que corresponden.

ACUERDO FIRME

13. Nota de la Oficina de Recursos Humanos, sobre resultado preliminar del concurso Jefe del Centro de Planificación y Programación Institucional

Se recibe nota ORH-1097-2000 del 4 de setiembre del 2000 (REF. CU-379-2000), suscrita por el Lic. Víctor Vargas, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, en la que remite los resultados preliminares del concurso del Jefe del Centro de Planificación y Programación Institucional.

* * *

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO IV, inciso 13)

Se recibe nota ORH-1097-2000 del 4 de setiembre del 2000 (REF. CU-379-2000), suscrita por el Lic. Víctor Vargas, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, en la que remite los resultados preliminares del concurso del Jefe del Centro de Planificación y Programación Institucional.

SE ACUERDA:

Nombrar a la Licda. Marlene Víquez, al MBA. Carlos Morgan y al Sr. Régulo Solís, como representantes del Consejo Universitario en la comisión para que analice los atestados de los oferentes al puesto de Jefe del Centro de Planificación y Programación Institucional y realice las entrevistas correspondientes.

ACUERDO FIRME

14. Nota de la Oficina de Recursos Humanos, sobre resultado preliminar del concurso Jefe de la Oficina de Contratación y Suministros

Se recibe nota ORH-1094-2000 del 7 de setiembre del 2000 (REF. CU-389-2000), suscrita por el Lic. Víctor Vargas, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, en la que remite los resultados preliminares del concurso del Jefe de la Oficina de Contratación y Suministros.

* * *

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO IV, inciso 14)

Se recibe nota ORH-1094-2000 del 7 de setiembre del 2000 (REF. CU-389-2000), suscrita por el Lic. Víctor Vargas, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, en la que remite los resultados preliminares del concurso del Jefe de la Oficina de Contratación y Suministros.

SE ACUERDA:

Nombrar a la Licda. Marlene Víquez, al MBA. Carlos Morgan y al Lic. Juan Carlos Parreaguirre, como representantes del Consejo Universitario en la comisión para que analice los atestados de los oferentes al puesto de Jefe de la Oficina de Contratación y Suministros, y realice las entrevistas pertinentes.

ACUERDO FIRME

Se levanta la sesión a las 1:15 p.m.

MBA. RODRIGO ARIAS CAMACHO
RECTOR

EF/TMV**